

DUARTE LUJÁN, León Gualberto¹



Datos Personales

Documento de Identidad: 1.073.374-6.

Credencial Cívica: BXA 1207.

Individual dactiloscópica: V 3333 I 2222.

Edad: 48 años.

Fecha de nacimiento: 25.04.1928.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 2.

Domicilio:

Ocupación: Empleado de FUNSA hasta 1975.

Alias: Avellaneda, Máximo.

Militancia política: FAU/Resistencia Obrero Estudiantil (ROE). Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).

Militancia gremial/sindical: Dirigente de FUNSA e integrante del Secretariado de la Convención Nacional de los Trabajadores (CNT).

Proceso de Desaparición

Detención-Secuestro

Fecha: 13.07.1976.

Lugar: Cafetería en Boedo entre Carlos Calvo y San Juan, Capital Federal. Argentina.

Hora: Hacia el final de la tarde.

Circunstancia: Fue detenido mientras se encontraba en una cafetería junto a Sergio López Burgos y Ana Cuadros.

Testigos: Sergio López Burgos, Elba Rama Molla, Enrique Rodríguez Larreta, Alicia Cadenas Ravella, Eduardo Dean Bermúdez, Ana Cuadros, Sara Méndez, Asilú Maceiro, María del Pilar Nores, María del Carmen Martínez Addiego (detenidos en “Automotoras Orletti”,

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo LDD 111.

sobrevivientes). Washington “Perro” Pérez (se encuentra y conversa con Duarte en Automotores Orletti la noche del 17 al 18 de julio de 1976).

Testimonios: Testimonio de Sergio López Burgos ante la Comisión Investigadora Parlamentaria, Montevideo: “(...) *Estando con Duarte en una cafetería en Boedo entre Carlos Calvo y San Juan, nos detuvieron entre 10 o 12 personas armadas, entre las que reconocí al oficial uruguayo Manuel Cordero.*”

Testimonio de Asilú Maceiro ante la Comisión Investigadora Parlamentaria, Montevideo²: “(...) *En el lugar que fuimos llevados había un número grande de personas, en el cual reconozco a León Duarte, que lo tenía muy cerca. Yo caí en el piso al lado de él. A pesar de no verlo, porque teníamos los ojos tapados, lo reconocí por la voz. El nos pedía calma y nos alentaba un poco. El estaba ahí en primera instancia. Luego lo llevaron para una sesión de tortura y no lo volvieron a traer. Yo no lo oí más.*”

Testimonio de Washington Pérez ante la Comisión Investigadora Parlamentaria, Montevideo³: “(...) *Más impactante y tremenda fue la oportunidad de ver al compañero León Duarte. Yo lo conocía a Duarte de antes de entrar en FUNSA, de la calle Yacaré, cuando íbamos a ver los festivales de boxeo en el Boston de la Aduana. Me dijeron lo mismo que en la otra situación, que había una persona amiga que iba a hablar conmigo. Puedo describir el impacto que me produjo esto. Yo conocía a Duarte desde 1953; en el gremio de FUNSA; había trabajado en el conjunto del movimiento obrero, en la organización sindical, era el secretario, ahora desaparecido en la Argentina. Venía con una camiseta de media manga y una bufanda envuelta; parecía una momia, totalmente blanco. La primera impresión que tuve cuando me abrazó era que había estado sobre un lugar muy frío, porque estaba tremendamente blanco; los pies estaban descalzos.*

El estado de la ropa era tremendo. Lo primero que le pregunté es cómo estaba. Me dijo: “¿cómo voy a estar? Hace cuatro o cinco días que me están dando”. Yo les dije a ellos que me habían puesto de intermediario en el caso de Gatti (...).

Le pregunto: “¿Hace días que no comes?” y me dice: “Sí, hace cuatro o cinco días que apenas me dieron un pedazo de pan y un poco de agua”. (...).

Duarte me plantea que al otro día esa gente iba a hacer un contacto conmigo para ver cómo se podía instrumentar el pago del rescate para obtener su libertad. En esa noche me doy un abrazo con el compañero y me dice: “Andate porque estos son unos asesinos”. Hasta hoy no he sabido más nada de los compañeros.”

Testimonio de Alicia Cadenas ante el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (sin fecha): “*El compañero León Duarte se encontraba a mi lado esos días, con los pies y las manos totalmente hinchados, no podía moverse, ni para tomar agua, que me pedía se le diera en la boca. En ese estado lo llevaron a nuevas sesiones de torturas. Luego de una de ellas lo traen y lo tiran en el piso mojado, lo rodearon de cadenas de barco a las que conectaron cables de electricidad. Estas sesiones duraban varias horas. Un día lo subieron a un camión y no supe más de él (...).*”⁴

Testimonio de Enrique Rodríguez Larreta Piera ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (sin fecha): “*El día 26 de julio se nos dice que nos preparáramos para ser trasladados (nos llevarían a Montevideo). Finalmente partimos de ese lugar, en la casa que*

²Archivo personal Sara Méndez– Raúl Olivera. Formato Electrónico. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

³Ídem.

⁴República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 02537.

habíamos permanecido secuestrados en ese momento quedaron en ella Gerardo Gatti, León Duarte y Hugo Méndez.”⁵

Reclusión: Centro Clandestino de Detención (CCD) “Automotores Orletti”, ubicado en un taller mecánico del barrio de Floresta, Buenos Aires, Argentina. Funcionó durante el año 1976 bajo el mando de quien era jefe de la SIDE (Argentina), Otto Paladino en coordinación con el Ejército y militares uruguayos. En ese lugar se concentraron un gran número de secuestrados en el marco del Plan Cóndor y pasaron por allí más de 300 personas, incluidos ciudadanos uruguayos.

Atribuido a: Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01.07.1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la SIDE en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.⁶

Según lo reconstruido por la Fiscalía en la Causa Judicial “Automotores Orletti” y recogido en la sentencia⁷, el grupo operativo estaba conformado por: agentes de Inteligencia de la propia SIDE, bajo control del Comando del Primer Cuerpo del Ejército; agentes de Inteligencia pertenecientes al Batallón 601 y “personal inorgánico” (sic) de la Policía Federal Argentina. Al mismo tiempo, tenían participación directa en las detenciones, interrogatorios y torturas, miembros del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo⁸. Existen testimonios de sobrevivientes⁹ que señalan la participación de Jorge Silveira Quesada, oficial del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), en interrogatorios en Argentina. Los operativos llevados adelante se realizaban con la anuencia del Departamento de Asuntos Extranjeros de la Policía Federal Argentina, en donde estaba comisionado el Crio. Hugo Campos Hermida, funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Casos conexos: El 28 de marzo de 1976 en el Puerto de Colonia fue inspeccionada una casa rodante que en su contrapiso transportaba material propagandístico del PVP. Sus tripulantes, dos hombres y una mujer, fueron detenidos por la Prefectura de Colonia y trasladados al cuartel del FUSNA en Montevideo. Al cabo de una semana, las autoridades actuantes dispusieron su traslado al Centro Clandestino de Detención “300 Carlos” (instalado en el el Servicio de Materiales y Armamento del Ejército, a los fondos del Bn. Infantería N° 13), donde actuaba el OCOA. Estos militantes del PVP permanecieron en situación de

⁵ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 02537.

⁶ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

⁷ <http://www.cels.org.ar/blogs/2011/Automotores%20Orletti%20%201%201Cuerpo%20del%20Ej%C3%A9rcito.pdf> Página Web verisón 2011.

⁸ Causa IUE 2-43332/2005 “Adalberto Soba y otros” llevada adelante en el Juzgado Penal de 19° Turno-Montevideo.

⁹ Ídem.

desaparecidos durante casi 7 meses, hasta octubre de 1976, fecha en que fueron puestos a disposición de la Justicia Militar para ser procesados y recluidos en los penales de la dictadura.

Las consecuencias de estas detenciones fueron importantes para el PVP que, entre marzo y octubre del mismo año, fue duramente reprimido. En Uruguay, decenas de militantes fueron apresados por el OCOA, interrogados y torturados. Entre ellos, **Elena Quinteros** detenida-desaparecida (el 24 o 26.06.1976). Otros militantes detenidos fueron procesados y algunos pocos liberados hacia fin de año.

Simultáneamente, en Argentina, el Grupo Operativo OT 18 (entre los que actuaban miembros del SID), secuestró y desapareció a **Ary Cabrera** (05.04). El día 17.04 fueron secuestrados **Eduardo Chizzola**, desaparecido, hasta que en el año 2002 sus restos fueron identificados y **Telba Juárez**, cuyo cuerpo sin vida apareció dos días después, el 19.04.1976.

El trabajo de Inteligencia conjunto en Argentina permitió la captura, entre el 09.06 y el 15.07.1976, de 26 militantes del PVP. Dos de ellos, permanecen al día de hoy como desaparecidos. Se trata de **Gerardo Gatti** y **León Duarte**. Los otros detenidos fueron trasladados clandestinamente al Uruguay (el 24.07.1976)¹⁰ y permanecieron como desaparecidos en dependencias del SID, hasta el 26.10.1976. Ese día, fueron mostrados ante la prensa y presentados como un grupo capturado al intentar ingresar ilegalmente en Uruguay; tres de ellos fueron puestos en libertad en diciembre del mismo año, con el consentimiento de sus captores. En el operativo en Argentina también fue secuestrado Simón (21 días de nacido), hijo de Sara Méndez y Mauricio Gatti, robado durante la detención de su madre, cambiada su identidad y adoptado ilegalmente; recién recuperó su identidad en el año 2002.

Entre el 26.08.1976 y el 04.10 del mismo año, otros 29 adultos¹¹ (24 de ellos desaparecidos hasta el presente) y 8 niños, fueron secuestrados en Argentina. Entre ellos, los dos hijos de **Alberto Mechoso**, (desaparecido, cuyos restos fueron identificados en Argentina en el año 2012) y los tres hijos de **Adalberto Soba**, (también desaparecido), fueron trasladados a Montevideo, junto a sus respectivas madres, por los oficiales del SID, José Nino Gavazzo y José Ricardo Arab, el día 27.09.1976. Otros tres menores de edad, los hermanos Julián (trasladados ilegalmente a Uruguay y luego a Chile) y Mariana Zaffaroni, fueron secuestrados.

No es de descartar la hipótesis de que la mayoría de los militantes del PVP secuestrados entre setiembre y octubre de 1976 en la Argentina fueran trasladados a Uruguay, y en nuestro territorio, desaparecidos. Se desconoce, hasta la fecha, detalles de los prisioneros que posiblemente viajaron en el vuelo clandestino que transportó a los prisioneros de Argentina a Uruguay, y del que informa el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en el año 2005.

Visto por última vez: 24-26.07.1976.

Lugar: Centro Clandestino de Detención “Automotores Orletti”.

¹⁰ Confirmado por el Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli en el Informe del 08.08.2005 dirigido al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

¹¹ Los 29 ciudadanos detenidos-desaparecidos son: **Mario Cruz Bonfiglio, Walner Bantancour, Miguel A. Morales, Josefina Keim, Mario Julián, Victoria Grisonas, Adalberto Soba, Alberto Mechoso, Juan P. Errandonea, Raúl Tejera, María Emilia Islas, Jorge Zaffaroni, Washington Cram, Cecilia Trias, Ruben Prieto, Armando Arnone, Rafael Lezama, Casimira Carretero, Miguel A. Moreno, Carlos Rodríguez Mercader, Segundo Chegenian, Graciela Da Silveira, Juan P. Recagno y Washington Queiro**. Además, fueron secuestrados en el operativo, y sobrevivieron: Beatriz Barboza y su esposo Javier Peralta (procesados por la Justicia Militar); Beatriz Castellonese de Mechoso y Elena Laguna, compañera de Adalberto Soba; juntas fueron trasladadas al Uruguay y puestas en libertad días después. Por último, fue secuestrado Álvaro Nores, trasladado al Uruguay y dejado libre meses después.

Testigos: Washington Pérez participó como intermediario de una propuesta de “negociación” planteada por los militares y policías (uruguayos y argentinos) que operaban en “Automotores Orletti”, a los integrantes del PVP que aún no habían sido detenidos, la que tenía como objetivo hacerse del dinero que tenía la organización a cambio de la libertad de Gerardo Gatti. En ese marco fue conducido cinco veces al CCD, la quinta vez que es conducido allí, entre el 13 y el 17 de julio aproximadamente se produce su encuentro con León Duarte: “(...) Venía con una camiseta de media manga y una bufanda envuelta; parecía una momia, totalmente blanco. La primera impresión que tuve cuando me abrazó era que había estado sobre un lugar muy frío, porque estaba tremendamente blanco; los pies estaban descalzos. El estado de la ropa era tremendo. Lo primero que le pregunté es cómo estaba. Me dijo: “¿cómo voy a estar? Hace cuatro o cinco días que me están dando. (...) Yo les dije a ellos que me habían puesto de intermediario en el caso de Gatti y en ese momento me traían nuevamente a ver a un compañero que hacía veinticinco o veintiocho años que conocía. Contestaron: “don Perro, a usted le dijimos que el problema Gatti estaba terminado”. “Le dijimos que usted no hablara más de ello”. (...)En esa noche me doy un abrazo con el compañero y me dice: “Andate porque estos son unos asesinos”¹².

Testimonio de Sergio López Burgos (secuestrado en “Automotores Orletti”): “Allí nos hacen subir a un avión con una calefacción muy fuerte. Viajamos tres cuartos de hora. (...). Hay tres personas que no viajan con nosotros: Gatti, Duarte y Méndez. Tampoco el pequeño Simón Riquelo. Ya en Uruguay constaté que entre nosotros no estaban ni Gerardo Gatti Antuña ni León Duarte Luján ni Hugo Méndez, ni Simón Riquelo, hijo de Sara Méndez.”

Traslado ilegal:

Circunstancia:

Hallazgo de restos:

Procedencia de la información:

Inhumación:

Exhumación:

Realizada por:

Identificación de restos:

Fecha:

Procedimiento:

Partida de defunción:

Sepultura:

¹² Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹³

Hoja Nro. 1

Prontuario 485.

DUARTE LUJÁN, León Gualberto (a) "Avellaneda" (a) "Máximo" 08038

Clasificación: ANARQUISTA

Prontuario: 1.073.374.-. C. Civ.: B.X.A.1207

R.F.:1.374.525.

Gremio a que pertenece. "FUNSA"

R.O.E.-

"ORGANIZACIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA" "33" "PARTIDO por la VICTORIA del PUEBLO" (P.V.P.)

Organización: "Unión de Obreros y Empleados de Funsa". - Federación Anarquista del Uruguay, Domicilio. Filipinas No. 4180 (1958). Pedro Piñeyrúa 4530 (XIII/965).- Pedro Piñeyrúa No. 4828 (en 1968).- Igual domicilio en Julio /969.- Oficial 2 No. 3360, Ap. 6.- (1972) igual en 1973.-

Datos personales: Nacido en la 16a. Sección del Depto. de Montevideo (Uruguay) el día 25 de abril de 1928; hijo de León y de Celia; Estatura 1m75, complexión grande, ojos azules claros, cabellos castaños claros.-

Casado con Hortencia P. de DUARTE (1) (1) Extraído del ASUNTO N°. 3-1—109.- EMC/ni.

OBSERVACIONES

Con fecha 15/II/57, se establece que integra la Comisión Directiva de la Unión de Obreros y Empleados de Funsa.cl. Con fecha 26/I/958, integrante de la C. Directiva de la misma gremial.eas. Posteriormente se establece que ocupa el cargo de de Secretario General, en esta gremial. eas.- 9/IV/964: Según declaraciones V.O.O., también obrero de FUNSA, el causante le indicó que pasara a residir a la finca de la calle Galicia No. 1225, donde se efectuaban reuniones de la Federación Anarquista de Uruguay.- ap.- Con fecha 30/7/63, Presidente de la Unión de Obreros y Empleados de Funsa por el período 1963- 1964.-ww.-

VIII/965: Titular de la Comisión Directiva de la Unión de Obreros y Empleados de Funsa por el período agosto 65/67.wjf.- Hizo uso de la palabra en la asamblea general de todos los gremios convocada por la Convención Nal. de Trabajadores el día 24.10.965 en el Palacio Peñarol, reclamando la cesación de las Medidas Prontas de Seguridad. Ver al respecto "El Popular" del día 25.- wrl.-

HOJA No.2-

OBSERVACIONES.

11/XII/965: En la fecha es detenido en el interior del local del Sindicato Funsa, por integrar una reunión gremial no autorizada estando vigentes las Medidas Prontas de Seguridad. Firma conjuntamente con políticos y otros dirigentes gremiales, una petición que fuera elevada a la

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Suprema Corte de Justicia, solicitando la libertad de los Dirigentes Sindicales Comunistas de Artigas, Julio VIQUE, Nelson SANTANA y Ataliva CASTILLO, cuya nómina es publicada en "El Popular" del 12/IX/966 pág. .-jlp.- 17/XII/967: Visitó a los detenidos vinculados a los periódicos Época y El Sol.-ap.- 12/XII/968: Estando en vigencia el Decreto de Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por orden superior. Internado en el Grupo de Artillería No.5.-ap.- 18/VII/969: El causante dirigente de la Federación Anarquista del Uruguay, fue detenido el día 4 de julio/969 por arrojar agua con una manguera a un oficial del Ejército, estando en vigencia el Decreto sobre las Medidas Prontas de Seguridad. El mismo fue entregado a la Marina.-lac.-/9/X/968: según información confidencial es uno de los dirigentes principales de la Unión de Obreros, empleados y supervisores de Funsa. Vive en concubinato con Hortensia Pereira, también obrera de Funsa. ap.-21/6/71: Según información anónima llegada a esta Dirección el causante estaría vinculado al grupo sedicioso MLN. En la misma información se establece que incitaría a sus compañeros de trabajo a prepararse para la revolución. -(apm) Semanario "Sur" de fecha 22 de setiembre de 1971, -pág. 10-: El causante en su carácter de Secretario General del Sindicato de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, formula declaraciones- lac.- 15/VI/972. Detenido por el Depto. 4.-om.-3/VII/972. "El Popular" Pág. 11: informa que la fábrica permanece ocupada por sus obreros exigiendo la libertad del causante. om.- 17/X/972. De acuerdo a relación

HOJA No. 3

OBSERVACIONES.

de detenidos recibido en este Departamento procedente del Servicio de Información de Defensa (SID), en la fecha, se encuentra detenido en el Grupo de Artillería N° 5, por pertenecer al "O.P.R" 33.- JF.- Fue puesto en libertad en el mes de noviembre de 1972.-hpf. 18/IV/972: Podría tratarse del redactor responsable del Periódico "COMPAÑERO".-jf.- 21/V/973: Según relación s/n del E.M.G.E. recibido el día 11/V/973 en este Dpto., fue puesto en libertad por orden del Jdo. Militar de 3er. Turno.-

jf.-14/VIII/973: Según P. de N. de la DNII del 22/VII/973 se encuentra detenido a disposición del D-5 de la DNII.-ww.- 15/X/973: Detenido el 13/VII/973 por el Dpto. N° 4, por "reunión gremial no autorizada", en el interior de la Parroquia San Juan Bautista, sita en Luis Lamas y Ramón Massini. Fue entregado a la Escuela de Armas y Servicios. (Ver tomo 3, folio 81 de Caja 5003).-ec.-

12/I/974. Según lista de movimiento de detenidos de la E.A y S. recuperó la libertad el 11/1/74.rma.-

26/3/.1974: Por Memo. 90 (2da. Parte) del 7/7/73 del SID, se establece que integraba la dirección del OPR 33 llamada "Fomento".-apm.- 5/9/1975. Por Comunicado N° 1275 de las FF. CC., se establece que se requiere su captura por disposición del Juez Militar de Instrucción, por integrar cuadros del ROE y hallarse prófugo. Dicho grupo que recibía directivas desde Buenos Aires emanadas de sus cabecillas Gerardo Francisco Gatti Antuña y Hugo Andrés Cores Pérez, intentaba crear el Frente Nacional de Resistencia (FNR) para tratar de promover el caos y descontento entre la masa trabajadora.- Dicho Frente aglutinaría a todos los grupos subversivos de izquierda que actúan dentro y fuera del país.-apm.-

HOJA No. 4

OBSERVACIONES

30/X/75: Resistencia Oriental (Boletín de fecha 23/9/75) Pág. 2; publica una nota relacionada con su situación. (Cpta. 7345).-uftm.-17/11/ 75. Con referencia a su captura puede verse Oficio N° 1006 del 27/8/75 Jdo. Militar 2do. Turno, donde se establece que está imputado de "Asistencia a la Asociación Subversiva".-edf.- 19/I/976.- Según "El Popular" de fecha 1°/VIII/72 pág. 2: Se cursa pedido de informe al Minis. de Def. Nal. por parte del Senador Zelmar Michelini a raíz de su detención y la actual situación del mismo.- FL/wftm.- 12/II/976:- "Marcha" del 26/IV/963, pág. 3:- Hará uso de la palabra por CX 30, en representación de la Federación Anarquista Uruguaya.- AR/gvb. 12/4/976: "El Popular" del 31/7/973, pág. 7: Indicado por este periódico como dirigente sindical que se encuentra detenido.- ajcs-16/VIII/976:- Se inf. por Mem. No. 2. 908/976 al SID.- ljp.-10/9/76. Según el diario "Heraldo" de Bs. Aires se encontraría secuestrado desde el mes de julio de 1976, ver Asunto No. 1-4-10-10.- Lbm.- 29/Oct./976: Por Cdo. Esp. Nro. 22/76 de las FF. CC., se estableció que junto a los hermanos Mauricio y Gerardo Gatti Antuña, Alberto Mechoso Méndez y otros, integran la dirección del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) que se formó de la alianza del "O.P.R. 33" y el "F.R.T.". -ec.- 24/I/1977. Según Acta N° 2350 tomada el 21/2/76 a (...), se establece que integraba el Secretariado de la CNT, en representación del gremio de FUNSA (Operación "Morgan" del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 26/I/1977: Según Acta N° 2554 tomada en noviembre de 1976 a (...), se establece que en 1972 integró con el declarante, MG, Washington Pérez Rossini, LCRS y WB, el sector obrero (en formación) del ROE, y con Washington.

HOJA No. 5

OBSERVACIONES

Pérez, el declarante, DB y JCB, la Comisión Sindical de la mencionada organización. A fines de 1974 y estando ya proscriptas las organizaciones subversivas, integra la Dirección de ROE y FAU con José Félix Díaz Bayardes, Carlos Coitiño, D.B.S. y José Pedro Charlo.- En Montevideo se ocupaba de los contactos de ROE con el P. Comunista y con el Movimiento 26 de Marzo.- En 1975 en la ciudad de Buenos Aires integra con José Pedro Charlo y Daniel Bentancour, la dirección del Sector Obrero y Popular del P.V.P. (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81. 15/2/1977.- Participó de una reunión de la proscripta C.N.T. realizada en el domicilio del Dr. F., a la cual asistieron A.M.R., José D'Elía, Gerardo Cuesta, Turiansky y Quinteros.- Acta No 2400 tomada el 23/2/76 a (...) (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81- apm.- 24/3/1977. Según Acta No 2551 tomada en setiembre de 1976 (...), a fines de 1975 lo integró al PVP y luego lo conectó con J.P. C. (a) Alfredo, de quien pasaría a depender. (Sin F. de I.) (Operación "Morgan" del P. Comunista) ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 11/4/977. Según folletín del "ROE", adjunto al Boletín de "GRISUR", de fecha 8/12/976, en reportaje realizado al compañero Hugo Cores en Radio Lombardía (Milán), el 30 de noviembre de 1976, expresa que Washington Pérez, denuncia ante Comisiones de Derechos Humanos de la OEA, Senado Norteamericano, y Alto Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, la situación del titular (secuestrado en Bs.As. al igual que Gerardo Gatti). ASUNTO 1-4-10-23-/ GEP.- 18/4/1977: Según Acta No. 3032 tomada en noviembre de 1976 a (...), se establece que en setiembre de 1970

HOJA No. 6

OBSERVACIONES

participó en el atentado con bombas de alquitrán contra el frente de la firma AYAX S.A., junto a Washington Pérez, J.F., L.C.R.S. e I.T.-(Sin F. de I.)(Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 22/4/977:- en el boletín de la Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay, de Diciembre – Enero 1977, en un artículo titulado “Como ésta, son miles las cartas enviadas”, se solicita la inmediata libertad del titular, al igual que la de otros que se encuentran en igual situación. VER ASUNTO 2-4-3-92, Gep. 26/4/1977: En 1974 junto a M.Á.F.G. mantienen conversaciones con R.C.O., a quien proporcionan una tesis de partido y una plataforma política del P.V.P.- (Partido por la Victoria del Pueblo) Acta No.3008 tomada en setiembre de 1976 a (...) (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del P.C.) ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 4/5/977: La Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) solicita informes a nuestro Gobierno sobre la detención del titular.- Ver ASUNTO 15- - -127.-mle.- 8/VI/1977: El titular es mencionado en el Documento firmado por Enrique RODRÍGUEZ LARRETA PIERA, el cual fue presentado por el Sr. Joseph Spear del Equipo Periodistas Jack Anderson, ante nuestra Misión Diplomática en Washington el 7/4/977, (VER ASUNTO 17-4—1).-cri.-10/V/977:- Según Memo. No. 259/977 de fecha 27/V/977 del D-2 de la D.N.I.I., figura en lista de uruguayos desaparecidos a partir del 24/II/976, en la Argentina, Ver Asunto 2-4-3-113.-hc-MICROFILMADO- AGOSTO 1977 21/XI/77:- Según Acta s/n que le fuera el 17/12/74 (...) en el D-5 de la DNII

HOJA No 7

OBSERVACIONES

se establece que a partir de 1970 asistía a los plenarios sindicales que se realizaban en el Sindicato de FUNSA y en el Sindicato de Panaderos, con la presencia de Carlos Coitiño, Gilberto Coghlan, Hugo Casariego, Bidegain, Washington Pérez, Hugo Cores, Gerardo Gatti, Jorge Roberto Zaffaroni Castilla, María Emilia Islas Gatti y el declarante, y en los que se organizaban las tareas a efectuar en los sindicatos.- ASUNTO 1-6-6-34.-apm.- 13/3/978:- Según Boletín del Partido por la Victoria del Pueblo, fechado diciembre /977, Montevideo, se establece que en el curso de una Conferencia Extraordinaria el titular fue designado Vicepresidente de dicho Partido.-Asunto 1-6-10-7.-apm.- 27/3/978. Figura en un panfleto del P.V.P. fechado en enero/978.- ASUNTO 1-6-10-8.-wftm.- 10/4/978:- Según Parte Especial de Información No. 13/978 del 13/3/978 de la Secretaría de la DNII, según contralor efectuado entre mayo y octubre de 1973, el titular en ese entonces Secretario General del Sindicato de Funsa, concurría con asiduidad al local donde se editaban las revistas “Compañero”, órgano legal del ROE, fachada del OPR 33, actual PVP, y “Mate Amargo” vinculada a movimientos sediciosos, en calle Juan Carlos Gómez 1380 (sede de “El Debate”).- Desde allí mantenía contactos telefónicos.- Se consigna que en una oportunidad envió un artículo a Margarita Michelini para ser insertado en el periódico “Compañero”.- ASUNTO 1-6-10-9.-apm.- 22/4/978: ANTEL.- Depto. Contralor de Radiodifusión.- Versión No. 8 del 13/2/78.- Audición:- “Quince minutos con Uruguay” propalada por Radio Moscú el 11/2/78. Se establece que la Federación Central y las Comisiones Obreras de Cataluña cursaron cable a las autoridades de Uruguay demandando la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-18-33.-apm.- 24/4/978:- ANTEL.- Depto. Contralor de Radiodifusión.- Versión No.6, Radio Moscú, Audición:- “Quince minutos con

HOJA No. 8

OBSERVACIONES

Uruguay”.- En dicha audición se denuncia los procedimientos de que son objeto los presos políticos en cuanto a la defensa jurídica y otras violaciones de derechos, entre ellos el ocultamiento por meses o años del lugar de detención y la situación de los presos.- En esta condición de desaparecidos” se encontraría el titular.-ASUNTO 2-1-18-33.-apm.- 3/5/978:- Boletín de la Resistencia (P.V.P.) No. 31, correspondiente a febrero de 1978.- Se establece que el titular fue nombrado Vicepresidente del Partido por la Victoria del Pueblo en ocasión de la Conferencia Nacional extraordinaria de dicho partido, realizada en algún lugar en el exterior en el mes de noviembre de 1977.- Asunto 2-5-3-57.-spm.- 24/5/978:- Hoja suelta del P.V.P. fechada enero/978.- En la misma se expresa que el 1/2/78 se reúne en Ginebra la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.- Las denuncias contra nuestro Gobierno serán tratadas por el plenario del organismo.- La sesión tendrá lugar a partir del 27/2/78 aproximadamente.- En dicha hoja se exige una respuesta sobre el destino del titular, (Dirigente del R.O.E.-P.V.P.) secuestrado en B. Aires entre junio y julio de 1976.- ASUNTO 1-6-10-10.-apm.- 25/5/978:- Hoja suelta del P.V.P. del 10/2/78.- Se plantea la interrogante acerca de su paradero y se agrega que fue secuestrado en la ciudad de Buenos Aires.- ASUNTO 1-6-10-11-apm.- 27/X/978: Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “secuestrados” en Argentina.- Un denominado Comité de Residentes uruguayos en Buenos Aires, recoge denuncia y eleva al Embajador Uruguayo ante la O.N.U. una carta con fecha 18/3/977, denunciando la detención de él y de otros uruguayos en la Argentina por parte de militares uruguayos.- Ver Asunto N° 1-1-19-2 (folio N° 7).-ni.-. 27/10/978- Boletín “Carta” No. 86 de junio de 1978.- Pág 4 y 5.- Se menciona que continúa desaparecido.- ASUNTO 2-4-3-198.-apm.- 30/10/978:- “Compañero”, periódico

HOJA No. 9

OBSERVACIONES

del P.V.P. No. 68 del 1/9/78, pág. 7. Bajo el título “¿Dónde están?” Figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires, del 13/7/1976.- ASUNTO 1-6-10-21.- apm.- 2/XI/978:- “Compañero” periódico del PVP, No. 64, 1/5/78.- Viejo militante de FUNSA, cofundador de la C.N.T. en 1964, uno de los principales dirigentes del ROE (PVP) y Director del periódico “Compañero”.- Secuestrado el 13/7/1976 en Buenos Aires.- ASUNTO 1-6-10-14.- 4/XI/978:- “Compañero” No. 67, del 1/8/78, pág.

9.- Se establece que en el “Acto unitario de la oposición”, celebrado el 22/6/78 en Barcelona, España por exiliados uruguayos, a través de un mensaje de la ex CNT se reclamo por su libertad.- ASUNTO 1-6-10-20.-apm.- 17/XI/978:- Boletín clandestino “Desde Uruguay” No. 14, 2da. quincena julio /78, pág. 1.- en acto realizado el 12/7/78 en el teatro del Congreso del Trabajo de Méjico, con asistencia de representantes de la ex CNT, se reclamó por su libertad.- ASUNTO 2-4-3-210.-apm.- 29/XI/978: Según la Audición “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY” por Radio Moscú, del 22-7-78, en el Congreso del Trabajo efectuado recientemente en México, se decidió realizar gestiones para lograr obtener su libertad.- Ver Cpta. de Asuntos No. 2-1-18-43.-Lbm.- 7/XII/978.- Ídem que anotación anterior ver Cpta. de asuntos No. 2-1-18-43.- Lbm., 13/XIII/978.- Boletín clandestino “DESDE URUGUAY” No. 20, 2da. quincena, Oct. 78, publica carta dirigida al Presidente de la ROU, firmada por integrantes de sindicatos españoles controlados por comunistas, exigiendo su inmediata

aparición, figurando en nómina de dirigentes sindicales desaparecidos.- Ver asunto 2-4-2-331.jra.- 14/XII/978.- Según panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY" fue secuestrado en la Argentina por orden del gobierno del Uruguay al igual, dice, que numerosos militantes sindicales, entre ellos tam-

HOJA No. 10

OBSERVACIONES

bién Elsa Altuna .-2-4-3-316.-jra.- 26/XII/78.- Figura en una lista de personas denunciadas como desaparecidas en nuestro// país, dirigidas a la Cancillería Británica y firmada por el "MOVIMIENTO DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS Y DESAPARECIDOS" Asunto Nro. 2-4-3-222.- jom.- 12/1/979:- Boletín clandestino "Desde Uruguay", No. 11, pág. 16, 1era. Quincena junio/78.- Se establece que el XXXI Congreso de la UGT, central sindical socialista española, resolvió exigir su libertad, al igual que la de los demás presos o desaparecidos.- ASUNTO 2-1-19-65.-apm.- 05/02/979. Por Parte Especial de Información del EME de fecha 12 de Octubre del 78, al cual se adjunta informe de los Servicios de Control de Radiodifusión de Antel, sobre la audición de Radio Moscú en su espacio "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" hace referencias que entre unos cien dirigentes políticos se encontraría el titular.- VER ASUNTO No. 2-1-18-65.-jcll.- 1/III/979: Según Información proporcionada por un diario italiano, se realiza una entrevista con el Sr. Enrique RODRÍGUEZ LARRETA, en el que informa que fue secuestrado en Buenos Aires entre los días 13 y 14 de julio por un comando de militares argentinos y uruguayos y que el declarante en su cautiverio reconoció como detenido al titular. ASUNTO Nro. 1-1-19-3 (folio Nro. 2).-ni.- 2/III/79.- Boletín "Desde Uruguay" Nro. 22 de noviembre 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Argentina.- Ver asunto Nro. 2-4-3-237. (folio No. 8).-jom.- 20/III/79:- "COMPAÑERO" correspondiente al 1ro. de Mayo de 1978, en el cual se informa sobre su militancia y su presunto "secuestro", por un grupo de militares.- ASUNTO No. 1-6-10-16 (folio No. 1)ni.- 2/III/979- Pasquín "COMPAÑERO", correspondien-

HOJA No. 11

OBSERVACIONES

te al 1ro/V/978, figura mencionado junto a un grupo de personas que se encuentran según la fuente "presos, muertos o desaparecidos". ASUNTO 1-6-10-16 (folio No. 3).-ni.- 30/4/1979:- Versión 110 del 28/X/778 de la Audición "QUINCE MINUTOS CON URUGUAY" que se propala por Radio Moscú.- Se informa que el titular continúa desaparecido.- ASUNTO 2-1-19-119.-apm.- 12/9/1979: En su pág. 24 Boletín, N° 28, titulado Informaciones y Documentos de la Oficina de Prensa del PVP, publica fotografía del titular debajo de la misma dice: integrante del Secretariado Ejecutivo de la C.N.T. Secuestrado el 13 de julio de 1976 en Buenos Aires. A tres años de su desaparición, redoblar los esfuerzos en la lucha por todos los desaparecidos.- Ver Asunto 1-4-3-38.-jam.-24/9/979: (Boletín clandestino "Desde Uruguay, No. 10, 2da. Quincena mayo/79).- En un manifiesto de la clandestina CNT, titulado: "1° de Mayo de lucha contra el fascismo, por las libertades", se reclama su libertad. ASUNTO 2-4-3-270.-apm.- 25/9/979: (Boletín clandestino "Desde Uruguay, No. 10, 2da. Quincena mayo/78).- En declaración emitida por el Consejo Nacional Sindical de Colombia por la que se reclamó a las autoridades uruguayas la libertad de los presos sindicales, se informó que entre los detenidos y torturados se encuentra el titular, ex dirigente de la CNT.- ASUNTO 2-4-3-177.-apm.- 26/9/979: (Boletín clandestino "Compañero" No. 73 del 1/V/979), pág. 6.- Se informa

que fue fundador de este periódico en el año 1971.- ASUNTO 1-4-3-39.-apm.- 29/X/979: (Suplemente Especial No, 73 del 1/V/79 del boletín “Compañero”, órgano del PVP, dedicado al Establecimiento Militar de Reclusión No. 2).- Mencionado como dirigente histórico del movimiento obrero “uruguayo” e integrante de la dirección del PVP, cuya “desaparición” se denuncia luego del “secuestro de que fuera objeto en B. Aires”.- Asunto 1-6-10-32.-apm.-

HOJA No. 12

OBSERVACIONES

29/XI/979:- Por P.E.I. N° 45/979 de la DNII. Dpto. 1 se transcribe panfleto del Partido por la Victoria del Pueblo en el que es mencionado. Ver ASUNTO N° 1-6-10-30.-cdif.- 30/XI/979:- Boletín especial de la CNT de marzo/79).- Mencionado en una carta enviada por el Congreso del Trabajo de Méjico al Secretario General de las Naciones Unidas, solicitando la intervención de dicho organismo para lograr la libertad de los presos sindicales uruguayos.- ASUNTO 3-3-2-56.-apm.- 3/3/980. La Embajada de Uruguay en EE. UU., hace llegar una nota que varias organizaciones sindicales del Canadá le hicieron llegar, reclamando el respeto por los Derechos del Hombre y la libertad de varios dirigentes sindicales detenidos en el País.- Ver asunto 2-1-19-146.-jam.- 25/3/980: 26/3/980:- (diario brasileño “CooJornal”, No. 36, pág. 6. dic. 1978).- Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Rep. Argentina donde se hallaban asilados, entre dic. 1974 y principios de 1978.- Fue detenido el 13/7/976.- ASUNTO, bulto 193.-apm.-28/5/80.- Mencionado en el Boletín “Causa del Pueblo” Nro. 0 de octubre de 1979, entre los desaparecidos del PCR en la Argentina.- Asunto No. 1-6-3-14.-jom.- 26/8/980: Mencionado en un cable remitido a la Embajada Uruguaya en Panamá, por la Federación Nacional de Trabajadores Democráticos de ese país, exigiéndose su libertad y el cumplimiento de los Convenios 87 y 98 de la OIT.- Ver ASUNTO 3-4-1-35.-jam.- 1/9/980:- Por Memo. 71/78 del D-II del EME del 21/8/78 se transcribe versión de la audición “Quince minutos con Uruguay” del 19/8/78 propalada por Radio Moscú, en la que se le incluye en una nómina de presos políticos desaparecidos.- ASUNTO 2-1-18-52.-apm.-

HOJA No. 13

OBSERVACIONES

8/IX/980:- “URUGUAY: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página 109 figura mencionado como desaparecido en la República Argentina. Ver BULTO 306.cdif. 11/9/980:- El Boletín clandestino No. 74 denominado “COMPAÑERO” de fecha 18/8/79, publica bajo el título ¿Dónde están los demás presos políticos desaparecidos?; declaraciones de varios dirigentes políticos uruguayos. Ver asunto 1-6-10- 57.-jam.- 18/IX/980:- Ampliando anotación de la fecha 8/IX/980 se establece que en la citada publicación en la página 151 figura en una nómina de uruguayos secuestrados en la República Argentina. Ver BULTO 306.cdif.- 2/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos “desaparecidos” en la República argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 13/7/76.- La mencionada nómina, titulada “Uruguayos desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro.- (Memorándum No. 277/980 del Depto. No. 2 de la “DNII” de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO No. 2-1-18-113.-lac.- 2/10/980: Por Memorándum Reservado No. 39/80 del 12/ 8/80 del D-2, se informa que su nombre integra una nómina de dirigentes

sindicales dada a conocer por FDC en la onda radial rusa "Paz y Progreso", que se utilizará en la propaganda de una "Jornada Mundial por los Desaparecidos" anunciada para el 31/10/ 980.- ASUNTO 3-4-2-5.-apm.- 4/10/980: Organizaciones sindicales de Panamá cursaron telegramas al señor Embajador de Uruguay en dicho país, pidiendo por la libertad del titular.- ASUNTO 2-1-19-306.-apm.-6/10/980- El Boletín "DESDE URUGUAY" N° 7, 1ª quincena abril/80, pág. 1, informa que son mencionado en un documento de intelectuales

HOJA No. 14

OBSERVACIONES

franceses, como "símbolos de todo un pueblo martirizado y humillado". Ver asunto 2-4-3-315.- eb.- 6/10/980:- El Secretariado Ejecutivo de la Central Nacional de Trabajadores de Panamá, solicita que se le conceda amnistía a "los compañeros" detenidos en cárceles uruguayas, entre los que se menciona al titular.- ASUNTO 2-1-19-305.-apm.- 10/10/980:- El Diario de Marka de Perú en su edición del 15/7/980 lo incluye en una nómina de personas detenidas en Argentina y trasladadas a Uruguay acusadas de pertenecer al PVP.- Este diario lo da como detenido.- ASUNTO 1-6-10-63.-apm.- 31/10/980:- En boletín clandestino "Compañero" (órgano del P.V.P.) N° 75/79, pág. 6, es mencionado como desaparecido en Buenos Aires el 13/7/76. En las pág. 10 y 11, dentro de sus numerosas actividades indica que en 1975 pasó a la Argentina donde siguió desplegando una amplia actividad política. Dirigiendo el sector obrero de esa organización, impulsó la realización de la llamada "Campaña de Alejandra" en la cual las propuestas políticas del P.V.P. fueron discutidas por más de 200 sindicalistas en actividad en Montevideo.- ver Asunto 1-6-10-62.-ec.- 26/11/80:- Según la revista israelita "SEMANA", No. 546, del 1 al 7/10/80, el 23/10/80, se realizaría una jornada mundial por los "desaparecidos" en el Uruguay entre los que figura el titular.- ver Bulto No. 331.-jom.- 1/12/1980.- Nombrado como desaparecido en la República Argentina. Boletín Clandestino n. 24/78, 2da. Quincena de Diciembre. Ver asunto 2-4-3-330.-eb-22/1/981:- Figura en una nómina de nombres que la Coordinadora de la Convención Nacional de Trabajadores en el exterior reclama para que aparezcan con vida.- Se aclara que dichas personas figuran como desaparecidas en el Uruguay (Boletín clandestino DESDE URUGUAY No. 20, de la 2da. quincena octubre/80) ASUNTO 2-4-3-332.-apm.- 28/1/51: SID/217/mcp.-

HOJA No. 15

OBSERVACIONES

29/1/981:- El boletín clandestino "Desde Uruguay", No. 17 de la 1ra. quincena de setiembre de 1980, lo incluye en una nómina de "desaparecidos" en Uruguay.- Asunto 2-4-3-333.- apm.- 30/1/81.- Radio Moscú en su audición del 1/11/80 "PANORAMA URUGUAYO" informa sobre su "injusta detención en el Uruguay por defender sus ideas".- Asunto No. 2-1-18-300.-jom.- 5/2/81.- "COMPAÑERO", órgano del PVP, No. 78 del 20/10/80, pág. 3, publica que en 1971 escribía en dicho periódico "animando y orientando las luchas del R.O.E. con espíritu de resistencia, con las mismas banderas por el socialismo y la libertad".- ASUNTO Nro. 1-6-10-70.-jom.- 30/4/981:- Es mencionado por Radio Moscú en su audición "PANORAMA URUGUAYO" del 31/1/981, como uno de los presos políticos desaparecidos en Uruguay.- ASUNTO 2-1-19-375.-apm.- 3/6/1981: CARTA N° 100/981 lo nombra como desaparecido en el Uruguay, Ver asunto 2-4-3-355.eb. 5/VIII/81:- Es mencionado en la audición PANORAMA URUGUAYO de Radio Moscú del día 14/VI/81 como integrante de una nómina de "desaparecidos" en nuestro país.- Ver Asunto 2-1-18-377.-rba.- 10/8/981: Nombrado como

fundador del órgano oficial del PVP: "COMPAÑERO" No. 80/981.- VER ASUNTO No. 1-6-10-77.-ffoo.- 14/10/981: Nombrado por un dirigente de la CNT – Sixto AMARO- en un acto realizado en Canadá, donde se reclama su libertad. Según información del Boletín clandestino DESDE URUGUAY No. 17/981. Ver ASUNTO 2-4-3-281. MLE- 16/2/982: Mencionado en declaraciones de Enrique Carlos Rodríguez Larreta Piera Muñoz, con respecto a su cautiverio en Buenos Aires, las que habrían sido confeccionadas para algún organismo internacional.- ASUNTO 8-2-9-302.-apm.- 30/4/982:- Según PEI (I) No. 622/BE/981, del Estado Mayor del Ejército D.II, figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Rep. Argentina, con fecha 26/9/976. Ver asunto 8-2-4-301.-lvf.- 23/7/982:- "El Día" del 22/7/82, pág. 9. Figura en una nómina de 114 uruguayos desapareci-

HOJA No. 16.

OBSERVACIONES.

dos en la Argentina, que analizará próximamente la comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Fecha de desaparecido 13/7/76. ASUNTO 24-1- -245.-apm-26/7/82.- Referente a anotación del 16/2/82 se establece que las mismas fueron confeccionadas para la CIDH, (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Asunto 2-4-7-239.-jom.- El 11/6/80 la "Federación Nacional de Trabajadores Democráticos" de Panamá envió un mensaje a nuestras autoridades solicitando la libertad del titular y otros detenidos.- Asunto 2-1-18-217.-apm.- 3/11/1982.- Por informe de la Junta de Comandantes en Jefe del 8/6/1977 figura como desconectado del MLN. Ver asunto 1-2-1-20.-eb. 12/5/983: En la fecha se transcriben las anotaciones de la Ficha Nro. 08032 a nombre de León DUARTE, por tratarse del titular: 18/4/972: En la fecha se establece que es Redactor Responsable del semanario "COMPAÑERO", órgano del R.O.E. (Resistencia Obrero Estudiantil).- 28/12/973: Se establece que figura en una Relación secreta de las FF.CC. del 30/11/73, de personas a ser detenidas.-apm.- 3/11/1982.- Por Informe de la Junta de Comandantes en Jefe del 8/6/1977 figura como desconectado del MLN.- Ver ASUNTO 1-2-1-20.eb.

HOJA No. 17.

FECHA 28/7/1983.- Según el "Programa Uruguayo" de Radio Moscú correspondiente al 13 de diciembre de 1982, es mencionado conjuntamente con otros dirigentes políticos y Sindicales como "desaparecido" o "preso político" de los que no se ha vuelto a saber. Ver asunto 8-2-9-386.eb.

ABRIL 1983- REVISADO.- R 57

9/DIC/983: Audición "Programa para Uruguay", propalado por ondas de Radio Berlín Internacional el día 15/IV/982.- Se informa que la proscripta C.N.T. (en el Exterior) ha programado en el marco de la "campaña internacional" de desprestigio contra URUGUAY, para el día 15 de abril de 1982 una "JORNADA MUNDIAL POR LOS PRESOS POLÍTICOS Y DESAPARECIDOS EN URUGUAY", a realizarse en la ciudad de Estocolmo, usando su nombre como bandera política de la misma.- ASUNTO N° 8-2-9-339.-EMC/ni.- 28/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. "Búsqueda" del 29-2-84. Asunto 1-4-12-123.-ges.- 30/III/1984: "JAQUE" edición del 23/III/984 pág. 17: Bajo el título "Apelarán disolución del PIT y la Ley de Huelga" se publica una entrevista al dirigente sindical de F.U.N.S.A., Juan Carlos PEREYRA PEREIRA, el que se refiere a la problemática nacional y sindical. Informó a su vez, que junto a Hortensia P. de DUARTE integraron una "delegación Oficial de trabajadores" los que concurrieron a la ciudad de

Buenos Aires para exigir la “aparición” con vida de éste, no teniéndose ningún tipo de noticias desde el año 1976. ASUNTO N° 3-1- -109.- EMC/ni.- 4/4/1984.- Figura entre las personas cuya aparición se reclama en Declaración emitida el 11/3/1983 en Roma por la Federación Sindical Unitaria de Italia (CGIL-CSIL-UIL), según artículo de la pág. del N° 8 de segunda quincena de abril de 1983 del boletín clandestino DESDE URUGUAY. VER ASUNTO 2-4-3-526.eb.

8/5/984: ASAMBLEA del 1ro/3/984, pág. 7, publica un Comunicado de Prensa emitido por la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA, más información complementaria recogida por el Semanario, sobre la suerte corrida por el titular, al cual se da como desaparecido desde el año 197 en la ciudad de Buenos Aires.- mdt.- 6/VIII/84: Por Memo. 60/84 del 3/VII/84 del SID se informa de la situación actual del Frente Amplio, en donde se informa que con fecha 3/VII/84 se reunió la Intersectorial, donde se resolvió llevar a cabo una serie de movilizaciones, en el mes de julio, llevándose a cabo un acto el 13/VII/84 al conmemorarse fecha de la desaparición del titular. Ver Asunto 9-2-1-270,.rba.- 9/10/984: Requerido N° 1718 del Jdo. Mil. de Instrucción de 2do. Turno.- Ver nómina de requeridos del SID de fecha 5-10-84.- Bulto 567 hoja 20.-ges.- 28/3/1985: Por oficio n. 48/985 del Juzgado Militar de Instrucción de 2º Turno, atento a lo establecido en los incisos b) y d) del art. 7º de la ley de amnistía, se ha dispuesto dejar sin efecto su captura. Ver ASUNTO 16-5- -639.eb.

10/3/987: En “Mate Amargo” No. 12, Pág. 10 y 11, se publican escritos de Wáshington Pérez (alias “Perro”), que relatan su secuestro en Buenos Aires, así como el pedido de un rescate de U\$S.2.000.000 por parte de miembros de las FF.AA. uruguayas y argentinas en Automotores Orletti. M. Amargo, fecha 21.1.87.-STS.rl.

08/06/989: “LA REPÚBLICA” del 26/01/989 pág. 3.- Se informa que el abogado Jorge BAÑOS – abatido el día 23ENE989 en enfrentamiento con las FF.AA. Argentinas- tuvo participación en temas vinculados a la defensa de los Derechos Humanos y particularmente en relación a los uruguayos “desaparecidos” en la R. ARGENTINA, entre los que se menciona a éste. BULTO 636 Tomo 3 Hoja No. – DICIEMBRE 1988 REVISADO- R.- 73

HOJA No.- 18

FECHA

19/7/991: Mencionado en un artículo del mensuario SOLIDARIDAD del mes de julio/991 pág. 2, por ser este mes donde murieron más militantes de izquierda en distintos años; el artículo se titula A PESAR DE LA IMPUNIDAD “CUANTOS AÑOS DE GENTE”.- jcaa.- 15/10/93:- Integra lista de los principales dirigentes de la FAU.- As. 1-6-2-17-ntls.- 22/VI/995 Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. Asunto 1- - -5.-RBA.-

13.3.96: “La República” 14.7.95. P15, bajo el título “A 19 años del secuestro de León Duarte”, se publica art. referido a la persona del titular y su secuestro el 13.7.976 en Bs. As.- Asimismo se convoca a seguir luchando por la victoria y a concurrir al acto en el Teatro Astral del 27 de julio próximo al cumplirse el 20 aniversario del PVP.-hc.- REV. 2000. N° 002. 5/4/2002- Según se informa en La República, del 17/3/2002, pág.2, el informante argentino que proporcionó los datos que permitieron la localización de Simón RIQUELO, confesó conocer el destino del titular. Dijo que éste y Gerardo GATTI, perecieron como consecuencia de apremios físicos, luego de fallido intento de extorsión en el que los militares uruguayos y argentinos que comandaban Orletti procuraron exigir un recate en dinero a las organizaciones políticas y sociales a las que pertenecían.- (BULTO 712) (JOM)

- Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Dirección de Investigaciones. Identificación criminal.¹⁴

“Planilla Prontuarial

PRONTUARIO N° 1.0.73.374

De: León Gualberto DUARTE LUJAN

(a)

Hijo de León y de Cecilia

Nacionalidad: Oriental

Dep. o Prov. Montevideo

Ciudad: Montevideo

el día 25 de abril de 1928

Edad aparente: 44 años

Profesión: Empleado

Estado civil: soltero, casado, viudo, divorciado.

Estatura: 1 metro 75 centímetros.

Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro

Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.

Bigote y barba: no usa

Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto.

Altura: mediana, pequeña, grande.

Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensiones: cortas, medianas, estrechas, anchas

Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.

Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin borde, finos, gruesos.

Orejas: Pequeñas, medianas, grandes

Lóbulo: libre, adherido, deformado

Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.

Base: horizontal, levantada, bajada

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Particularidades: C.C. serie B.X.A No. 1207

Señas particulares: no presenta.-

Fórmula dactiloscópica: Serie

Sección:

Motivo de identificación: Presunta vinculación con la sedición.

Domicilio: Calle: Oficial 2

N° 3360 A. 6

(...).

[Firma]

Cap. Yamandú J. Bértola.

[Sello del Grupo de Artillería N° 5. Juez Sumariante]”

¹⁴ Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de León Duarte y otros. 1°-357/86-A-508/86.

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁵

Detenido en el exterior (Despacho Sr. Cdte. Lamy) [manuscrito].

Fs 1

052736

NOMBRE: DUARTE Luján, LEÓN GUALBERTO

EDAD

DIRECCIÓN

C.C. o C.IDENTIDAD

ESTATURA, PESO Y CUTIS

PROFESIÓN

OBSERVACIONES

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁶

052736

Fs 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.I.D.

Dep. 1

Sub-Secc A/N

Confec . 1/VIII/72

Apellidos: DUARTE LUJÁN Nombres: León Gualberto

(a) "AVELLANEDA" "RAÚL" "LOCO" (14)

(a) "MÁXIMO" (16)

DOCUMENTOS: C/C. BXA-1207 (7) C/I 1.073.374 (3)

OTROS DOC Pasaporte Lib. Enrol. etc.

NACIMIENTO: 25 de Abril de 1928 (4) Montevideo

DOMICILIO: Galicia 1225 (2) Montevideo

Oficial 2 N° 3360 Apto. 6 (5) (1973) (9)

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Obrero

LUGAR: F.U.N.S.A.

IDEOLOGÍA POLÍTICA: Trostkista, anarquista "PVP" (15)

DATOS COMPLEMENTARIOS: Dirigente sindical de F.U.N.S.A. "O.P.R. 33" (15) Casado

(11) con Hortencia PEREIRA (12).

Hijo de: León y Celia (10)

Secretario Gral. Sindic.

Estatura: 1m.75, complexión grande, ojos azules claros, cabellos castaños (6)

052736

Fs 2

Fecha

Documentos

Antecedentes a registrar

Fecha: 28/6/69

Prensa

Fue detenido por violación de las M.P.S.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo: 227_1543.1984.

¹⁶ *Ibidem.* Rollos: 416_0115.1984 a 416_0136.1984.

2/1/72	D.22	<i>En reclamo de su liberación los funcionarios de F.U.N.S.A. realizan paros parciales. Integrante del sindicato de FUNSA, figura como simpatizante y probable colaborador de. B. M., J. V., H. R. y C., sindicados éstos como presuntos tupamaros (CC).</i>
23/6/72	Marcha	<i>Secretario General del Sindicato de FUNSA. Asesor de los Obreros de la fábrica Seral. Fue detenido el día 15 de junio, en averiguación.-</i>
23.8.72	2644 (O. Bat.)	<i>Integra la dirección del OPR 33 llamada Fomento junto a G. de A. P., H. C. P., N. T., O.C., L.A.F.D.S., J.C.M.M. y W. P. En la fecha detenido en el Grupo de Artillería N° 5.- (EE)</i>
30/X/972.	D.3705.R.D.	<i>Continúa detenido en el Gpo. A. N° 5.- (J).- Eval. A-2 (BB).-</i>
5/6/72	D.1393	<i>Reitera datos de Documentos anteriores. Anarquista – Integra el movimiento de Resistencia.- (H).</i>
16/6/1972	D. 1744 J.P.M (Nro. 6)	<i>Fue detenido a disposición del Gpo. Art. N° 5. La inspección efectuada en su domicilio no arrojó resultados positivos.- (C.C)</i>
24/X a 27/X/72	P.P.P. 4054. Hoja 1 – Anex. 2	<i>Internado en el Gpo. A. 5. Fue liberado por Ord. J.M.I. 3er. T (D)</i>

052736

Fs. 3

FICHA COMPLEMENTARIA

<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
<i>Fecha</i> 12/IV/959	<i>El Popular</i>	<i>Secretario General de la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA (Autónomo).- Es reportado por este diario comunista sobre la posible constitución de una Central Única de Trabajadores, declarándose partidario de la misma.</i>
11/XII/965	48/3.-	<i>Dirigente de FUNSA.- Detenido en la Secc. 5ª con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad, pero el reseñado permaneció internado en el Hospital Pasteur.-</i>
25-X-965.-	75/2188 Época.-	<i>En el diario “Época” de la fecha se publica parte del discurso que el reseñado, en representación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, pronunció en la primera Asamblea General de dirigentes gremiales.-</i>
29/X/965	75/2242 ---	<i>En la Asamblea General de Trabajadores,</i>

realizada el día 24 de los corrientes en el Palacio Peñarol el reseñado en representación de los obreros de FUNZA (sic), poniendo de manifiesto la actual unidad de los trabajadores y de los gremios, hizo uso de la palabra.- Este acto fue organizado por la Mesa Sindical Coordinadora.

052736

Fs. 4

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento

Fecha

Origen

Antecedentes

21/X/65

75/2166

El reseñado figura en una relación de personas que fueron detenidas por violación a las Medidas Prontas de Seguridad, que fueron decretadas por el Consejo Nacional de Gobierno. Su detención se realizó por parte de la Policía en el Departamento de Montevideo.-

18/XII/968

B-33-D-106

Internado en el Grupo de Artillería N° 5.- el 17/XII/968 fue retirado por parte de la Jefatura de Policía.-

20/XII/72

D.4379

Dirigente de FUNSA, liberado recientemente por FF.CC. Hizo uso de la palabra en el acto realizado en el Platense Patín Club, por el Sindicato de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA. En su oratoria se refiere a la situación de los presos políticos, haciendo un llamamiento a que el pueblo luche, al igual que él, por la libertad de los detenidos y por todos aquellos que actualmente se encuentran encarcelados para lograr que sean puestos en libertad. (R)

23.10.73

3637

En la Finca de Galicia 1225, se efectúan reuniones de la Fed. Anarquista del Uruguay. 18.6.69 – Figura como dirigente de la FAU, siendo detenido el 4.7.69 por arrojar agua con una manguera a un Of. del Ejército. Ampliando el Doc. 4054 se encuentra a disposición de la DNII.- (DD) (1) (2)

052736

Fs. 5

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento

Fecha

Origen

Antecedentes

30.11.73

4083 28.5.968 –

Concurrió al Platense Patín Club, donde

tuvo lugar un Festival de despedida a los cañeros. Haciendo uso de la palabra manifestó: “no más diálogo y maniobras entreguistas, con los de arriba; desatar lo que ellos quieren, la violencia. No esperar más”.-

Habló de Castro, del “Che”, de Cuba, de Viet-Nam, simil de la violencia que aplasta a todas las reacciones. Un ejemplo de UTAA, es FUNSA, que está en posición de liquidar a los que le explotan.- (ID)

18-8-72 2560 Por informes dados por una persona infiltrada en un primer momento en la ROE y posteriormente en el OPR 33 le sindicó como integrante de la última organización.- (DD)

10/5/72 Doc.787 Parte de O.C.O.A. Con fecha 9 de mayo de 1975 se solicita su requisitoria nacional.- ((C.C))

26.675 DNII Detenido el 4/7/73 por participar en reuniones no autorizadas; liberado el 7/7/73. Detenido nuevamente el 1º/1/74 y liberado el 23/2/74. (BB).

052736

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
5.9.1975	Cdo. FF.CC. N° 1275	Se ha dispuesto su captura por integrar los cuadros del R.O.E. (Resistencia Obrero Estudiantil) y encontrarse prófugo.- Integrante además del “O.P.R. 33”.- Indica (3) al (6).- ((C.C))
30.4.77	DOC. 0397 -	Según lo publicado por el Diario “EL PAÍS” de fecha 30.10.76. el causante integraba la dirección de la Organización terrorista “Por la Victoria del Pueblo”, que planeaba una ola de asesinatos y atentados en nuestro país.- (SS)-
25/5/78		-Se contestó por Oficio N° 169/D-I/978 para O.C.I.P.- (U).
2/7/79		- Se contestó por Memo. (A) N° 3418 a la P.N.N. (Z).-

052736

7

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
17.1.79	Doc. 0067	Según programa “15 MINUTOS CON URUGUAY” de fecha 8.1.79 el que se emite por ondas cortas de “Radio Moscú” (URSS), se dio lectura a un “Llamamiento por la libertad de los Presos Políticos en el Uruguay” el que fue

Fs

		publicado en la prensa de OSLO (NORUEGA) por las Organizaciones Políticas Democráticas Juveniles de Noruega, el que lo menciona conjuntamente con otros uruguayos como "presos políticos desaparecidos en Uruguay".- (M)
15.12.81	D. 10371	Figura, entre otros, en una lista de uruguayos "desaparecidos" en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval. A-1.- (AD)
2.9.81.	D. 7459	"RADIO BERLÍN" 01.9.81-CARACAS: Figura en una lista de trabajadores que han sido "secuestrados y desaparecidos", como el caso de Ataliva CASTILLO y otros.- (M).-
07.1.82	D.10827	"RADIO BERLÍN": Según un documento del Comité Central del P.C.U., figura en una lista de uruguayos desaparecidos.- (SJ)
06.05.82.	D. 14543	Mencionado página/s [manuscrito] 294,298, 302, 304,310 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA".- EVALUACIÓN: A-1.- (GM) (LA)
052736		Fs. 8
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
14.06.82	15968	[manuscrito] Ídem a Doc. 10371, aportando fecha de desaparecido: 13/7/76.- Eval. F-6 (LA)
24.07.82	D.17100	Según lo publicado por el diario "EL DÍA" del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114" figura el causante como "Desaparecido el 13/7/76.- (GM) (LA)
03.08.82.		Se hizo Memo. (A) N° 1657/82 para el Sr. Director S.I.D. (SS)
2.8.82	D.17341	Indica lo mismo que el Doc. 17100/82.- (SS)
6.9.82	D. 18592	1.2.74: Decretase clausura con fecha 7.2.74, se establece su entrada en el Supremo Tribunal Militar.- Eval. A-2 (M) Indica (7) al (10).-
2.9.82	D. 18386	Detenido en averiguaciones relacionadas al secuestro del S. MOLAGUERO, liberado el 1ro. de Julio de 1972.- 15/6/72: Fue detenido por el Grupo A. N° 4, habiendo sido liberado el 30.6.72. 30/7/72, detenido por el Gpo. A. N° 5 en el sindicato de FUNSA en averiguaciones del O.P.R. 33 siendo liberado el 25.10.72. Participó como negociador durante el conflicto de SERAL, como

integrante del Comité Coordinador de la Industria del Caucho.

<i>052736 Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	<i>Fs. 9</i>
<i>23.12.82</i>	<i>23206</i>	<i>El periódico "LE MONDE" con fecha 5/2/78, da a conocer la detención en la Argentina del Dirigente Sindical Uruguayo Ataliva CASTILLO, mencionando entre otros militantes uruguayos al causante.- Eval. B-2.- Indica (11) y (12)</i>	
<i>19/03/83</i>	<i>25145/01</i>	<i>11.12.82. Es mencionado por Radio Moscú en su audición de la fecha, como "desaparecido". Eval. A-1. (ME)</i>	
<i>30/08/83</i>	<i>D.29769 Pág. 53, 71, 05, 3</i>	<i>Indica Ídem documentos anteriores, aportando la siguiente información: -1971/1978: En información referente al P.V.P., obtenida por el Depto. III/S.I.D. en este período, se establece que: Fundador de la C.N.T. Evaluación: A-2 (P) Indica 14 y 15. -1971/1978. En información referente al "O.P.R. 33", obtenida por el Depto. III/S.I.D., en este período, se establece: Responsable de la Mesa Sindical de la C.N.T., integrante de la Mesa Coordinadora. Dirección en Buenos Aires. EVAL: A-2 (P) Aporta (15).-</i>	
<i>052736 Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>	<i>Fs. 10</i>
<i>7.10.83</i>	<i>30855/13</i>	<i>Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82.- Eval: A-1. (MB)</i>	
<i>5.1.84</i>	<i>D. 33092/001</i>	<i>Indica ídem docs. 10371 y 15968, aportando que fueron vistos en centros de detención argentinos.- Eval: A-1 (PS)</i>	
<i>2/02/84</i>	<i>D.17708/79</i>	<i>Por Oficio 601/D-1/79, de fecha 6/12/79, se contestó oficio 492/JCJ/79 en el que se dispone que el S.I.D. tomará a su cargo el estudio de los antecedentes de su presunta desaparición en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Presidente del S.T.M., Director de la O.C.I.P. y Ministro de RR.EE. Eval. A-1 (LA)</i>	
<i>2.5.73</i>	<i>1024</i>	<i>Hizo declaraciones al semanario "RESPUESTA", expresando que se debe centrar la lucha por los salarios, de los presos políticos y contra la ley de enseñanza. A pesar de ser independiente, no excluye la alianza con otros sectores o grupos gremiales (K).</i>	
<i>13.7.73</i>	<i>DNII</i>	<i>Fue detenido el 11.7.73 cuando se</i>	

		<i>realizaba un operativo en la Iglesia San Juan Bautista y el pasaba frente a la puerta caminando, liberado el 14.7.73 (K)</i>
26.6.75	DNII	<i>Detenido el 4.7.73 por participar en reuniones no autorizadas; liberado el 7.7.73. Detenido nuevamente el 10.1.74</i>
052736		<i>Fs. 11</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar y liberado el 23.2.74 [ilegible]</i>
11.9.74	2291 DNII	<i>Durante los años anteriores, cuando se desarrollaban las manifestaciones estudiantiles y diversas formas de atentados, éste, controlaba, adiestraba y enviaba a estos grupos llamados R.O.E. Tenía colaboradores obreros dentro de FUNSA. Eval. C-2 (M).</i>
28.1.66	EPOCA	<i>Respondiendo con esta fecha a la encuesta que realiza Época, sobre la Asamblea Nacional de Sindicatos, que representará en nombre de la Unión de Obreros y Empleados Supervisores de FUNSA, de la cual es Secretario General.</i>
28.L6.69	Inf. Gremios	<i>Fue detenido por violación de las MPS. En reclamo de su liberación, los funcionarios de FUNSA realizan paros parciales.</i>
25.6.71	EL POPULAR	<i>Hizo uso de la palabra en el 2º Congreso de la CNT, realizado entre los días 23 y 26 de junio del corriente año, fijando la posición del Sindicato de FUNSA, de que no se votaba afirmativamente el Informe de este Congreso (T)</i>
052736		<i>Fs. 12</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
2.1.72	Doc. 22	<i>Integrante del Sindicato de FUNSA, figura como simpatizante y probable colaborador de B.M., J.V., H.R. y C., quienes son sindicatos como presuntos tupamaros (T)</i>
23.6.72	MARCHA	<i>SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE FUNSA.- Asesor de los obreros de la fábrica "SERAL" (T) Fue detenido el día 15 de junio en averiguación*</i>
1.11.72	EL POPULAR	<i>Fue puesto en libertad, se encontraba detenido desde el 30.7.72, fecha en que las FF.CC. allanaron el sindicato de FUNSA (T).</i>
21.2.84	8401010/004	<i>En la revista "EL PORTEÑO" del mes de febrero '84 se publica un artículo referente a la situación del Uruguay, en la que es mencionado como Secretario General del Sindicato de FUNSA, por un dirigente del PVP. Eval. A-1 (SI)</i>

<i>052736</i>	<i>FICHA COMPLEMENTARIA</i>		<i>Fs. 13</i>
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>	
<i>20/XII/72</i>	<i>D. 4379</i>	<i>Secretario General de FUNSA (gremial), activo militante de extrema izquierda, habiendo estado detenido en varias oportunidades por ser integrante de estos grupos (R)</i>	
<i>3.4.73</i>	<i>589</i>	<i>Figura como dirigente de los grupos anarquistas de la Unión de Ob. y Emp. Supervisores de FUNSA (G)</i>	
<i>19.8.73</i>	<i>2539</i>	<i>Figura como orador en el acto realizado en el local de FUNSA diciendo entre otras cosas: que se debía rechazar la Ley Sindical.- (G) (ev. A1)</i>	
<i>16-3-77</i>	<i>D. 0258</i>	<i>Figura en una nómina de Sindicalistas de diversos gremios, sobre los cuales el Poder Ejecutivo había solicitado información y posteriormente comunicó demás datos de los mismos. – Miembro del sindicato autónomo de la empresa FUNSA.- Es objeto de una orden de detención (acusado de pertenecer a una organización sediciosa).- Acusado además de asistencia a asociación subversiva.- (sin fechas).- (Información sin evaluar) (M).-</i>	
<i>28/5/78</i>		<i>Se contestó por Oficio N° 169/D-I/978 para O.C.I.P.- (U)</i>	
<i>052736</i>	<i>FICHA COMPLEMENTARIA</i>		<i>Fs. 14</i>
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>	
<i>21.2.84</i>	<i>8401023/002</i>	<i>Según lo publicado por el diario “LA VOZ” del 10.2.84, pág. 6; una delegación de gremialistas uruguayos viajó a Bs. As. con el fin de reclamar su aparición con vida. Eval. A-2 (SI)</i>	
<i>24.2.84</i>	<i>8401156/1</i>	<i>En artículo publicado por el semanario Búsqueda N° 226 del 28.2.84, pág. 9 se establece que la esposa del causante, acompañada por S. B. y J. C. P. viajaron a Buenos Aires para realizar gestiones tendientes a ubicar su paradero. El artículo indica además que el causante, fundador de la C.N.T., y Secretario del sindicato de FUNSA se exilió en la Argentina en 1974, siendo detenido el 13 de julio de 1976 en un bar céntrico de Buenos Aires junto a otros uruguayos por efectivos militares y personas vestidas de civil quienes lo introdujeron a golpes en vehículos policiales. Un mínimo de 22 personas dijeron haber visto al causante en un “sitio de reclusión clandestino” ubicado en las calles LAMARCA y VE-</i>	

052736		Fs. 15
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
		<i>NANCIO FLORES en Buenos Aires, lugar conocido como “pozo Orletti”. El artículo menciona a Enrique Rodríguez Larreta, Margarita Michelini, Washington Pérez y Alicia Cárdenas como personas que han declarado haber estado detenidas en el mismo lugar y tener conocimiento de la presencia del causante en el lugar. (OO)</i>
24.2.84	32256/31	<i>OCT/83 – Es mencionado en la Pág. 31 del libro “Violaciones a los Derechos Humanos en la R.O.U.”, editado por Amnistía Internacional, donde se expresa que el sindicalista uruguayo Washington PÉREZ, detenido el 13.6.76, reconoció en “centros de detención secretos en Buenos Aires” al causante, entre otras personas. Eval: A-1 (OO)</i>
24.2.84	D. 1825/76	<i>El periódico brasileño “Correo do Povo” del 22 de setiembre de 1976, publica una denuncia de Amnesty Internacional realizada por Washington PÉREZ donde éste último afirma haber reconocido a un comisario de la Policía uruguaya y a un Coronel del Ejército argentino entre las personas que lo obligan a actuar como intermediario ante el Grupo Resistencia Obrera (sic) Estudiantil a efectos de “liberar” al causante y a Gerardo GATTI a cambio de una considerable suma de dinero. (TL)</i>
052736		Fs. 16
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
24.2.84	8401187/01/02	<i>23.2.84: En artículo publicado en el Diario “Buenos Aires Herald” de la fecha se informa que el periodista uruguayo Enrique RODRÍGUEZ LARRETA presentó una denuncia ante las autoridades argentinas en la que se menciona al causante de quien se establece: “RODRÍGUEZ LARRETA dijo que reconoció (en el lugar de detención al que fue conducido) a gran cantidad de uruguayos, incluyendo a los líderes sindicales Gerardo GATTI, Hugo MÉNDEZ y el causante. Otros eran Margarita MICHELINI, hija del Senador Zelmar MICHELINI asesinado en Argentina, Sara Rita LOMPODIO, Edelwis (sic) ZAHN y otros totalizando 24 personas. PRENSA (TL)</i>
1.3.84	8401124/013	<i>22.2.84. En la fecha se establece que según</i>

lo publicado por "CONVICCIÓN", una delegación de Amnesty International de Italia, manifestó en nuestro país, que en fábricas italianas se está efectuando una campaña por el causante. Eval A-2 (SI)

Fs. 17

07.3.84 0383/80 Pags. 006 y 010

Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos "desaparecidos" en la República Argentina, publicada en el N° 75 de la Revista "COMPAÑERO" del P.V.P. del mes de septiembre de 1979, estableciéndose que "hay por lo menos 22 testigos de que a finales de julio, DUARTE se encontraba en manos de la O.C.O.A. Se hace referencia además al testimonio de Alicia CÁRDENAS o CADENAS, en el cual se dice que "es todo coincidente con el de otros compañeros, que habiendo estado detenidos fueron trasladados a Uruguay y algunos de los cuales se encuentran refugiados en Suecia después de haber cumplido dos o tres años de condena".- EVALUACIÓN B-2 (CC)

7.3.84 8401294/013

Indica Ídem documento 8401187/84 Eval. A-2 (TL)

12.03.984 8401366 págs. 09-16-24-27-28 y 33

22/FEB/984 – En Comunicado de Prensa del "Centro de Estudios Legales y Sociales" (C.E.L.S.) de la ciudad de Buenos Aires, se publica la denuncia presentada ante el Juzgado de Instrucción N° 22, Seccional 148 de esa ciudad por el ciudadano uruguayo Enrique RODRÍGUEZ LARRETA PIERA, contra integrantes de las FF.AA. argentinas y uruguayas, en la cual menciona al causante como "integrante de la Dirección del P.V.P." Quedó en su lugar de detención en Argentina cuando el denunciante partió.

052736

Fs. 18

Fecha

Documentos

Antecedentes a registrar

"Se denuncia que estaba vivo en la Argentina y hoy se encuentra desaparecido" EVAL: A-1 (CC)

14.3.984 8401372 Pág. 001

29/FEB/984 – Según lo publicado por el Semanario "BÚSQUEDA" se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del

		<i>Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978. Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” desde el 13/JUL/976. EVAL: A-2 (CC)</i>
16.3.84	8401570/0)7	<i>Indica Ídem documento 8401187/84. Eval. A-1 (TL)-</i>
052736		<i>Fs. 19</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
28.3.84	8401998/014	<i>21.3.84. En la fecha se establece que en la edición del 16.3.84 de la revista “AVANZADA”, de la Asociación Sindical Uruguaya, se informa que una delegación de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, viajó a Bs. As. para investigar todo lo relativo a su desaparición. Eval. A-1 (SI)</i>
30/04/984	8402976 Pag. 006	<i>26/ABR7984 – En volante titulado “Dónde están?” León Duarte y todos los desaparecidos” incautado en el Aeropuerto Internacional de Carrasco al sindicalista italiano Giussepe TORRI al arribo a nuestro país con motivo del acto del 1ro. de mayo próximo, se establece respecto al causante: “residía en Buenos Aires – República Argentina en carácter de refugiado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR). Fecha del arresto: 13/07/976 en un Bar de la calle de San Juan (Buenos Aires – Capital Federal) por fuerzas de seguridad conjuntas argentinas y uruguayas. Testimonio de su detención es Sergio LÓPEZ BURGOS, quien estuvo detenido en el mismo lugar que LEÓN DUARTE, y posteriormente transportado ilegalmente a Uruguay, donde luego de un falso proceso fue transferido a la Cárcel de Libertad.* Actualmente se encuentra residiendo en Austria como refugiado político”.</i>
052736		<i>Fs.20</i>
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar</i>
23.5.84	33007	<i>Admisión del arresto en forma oral o escribir admisión del Capitán SILVEIRA, miembro del O.C.O.A. al Señor Washington PÉREZ en julio del 76 en forma personal” (CC)</i> <i>27.8.75 – Indica Ídem Cdo. FF.CC. N°</i>

		1275, aportando: por el delito establecido en el Art. 60 (VI) del C/P/M (Asistencia a la Asociación Subversiva). Eval: A-1 (M).
9.7.84	8404776/01	13.7.84: En la fecha se llevará a cabo un acto en el local del Sindicato de FUNSA, por su desaparición, organizado por el PIT. Eval. B-1 (SI)
12.7.84	8404471/1	7.7.84 – En la fecha se llevará a cabo un homenaje en el local del Sindicato de FUNSA, con motivo de su “desaparición”. Eval: B-2 (00)
052736		Fs. 21
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
28/07/984	8405133 Pág. 001	19/JUL/984 – El Semanario “ASAMBLEA” en su Pág. 13, publica un artículo titulado “LEÓN DUARTE: VIVO EN LOS QUE LUCHAN”, en el que se establece: “fue secuestrado en momentos en que se encontraba con varios compañeros en un bar céntrico de Buenos Aires”. “Según numerosos testimonios, fue llevado a una prisión clandestina, centro de torturas denominado “Automotores Orletti”, ubicado en las calles Emilio Lamarca y Venancio Flores” En el mismo artículo se hace referencia a la entrevista que con él supuestamente tuvo Washington PÉREZ, actuando como intermediario en su posible rescate. Se transcribe además parte del testimonio brindado por Alicia CÁRDENAS, secuestrada en la misma fecha que DUARTE y trasladada luego a Uruguay, quien dice: “...El compañero LEÓN DUARTE se encontraba a mi lado esos días con los pies y las manos totalmente hinchadas; no podía moverse ni para tomar nada que me pedía se lo diera en la boca. En ese estado lo llevaron nuevas sesiones de tortura. Luego de una de ellas, lo traen y lo tiran en el piso mojado, lo rodean de cadenas de barcos a las que conectaron cables de electricidad. Estas sesiones duraban varias horas. Un día lo subieron a un
///		
052736		Fs. 22
Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar
8.8.84	8405050/01	camión y no supe más de él. Allí éramos un grupo aproximado de 30 personas”. (CC) 13.7.84: Indica Ídem. Doc. 8404776/01. Eval. B-1. (MB)
30/08/984	8407235 Pág. 01	28/AGO/984 – El Semanario “AQUÍ” en su

Pág. 009, publica una información de la Agencia AFP de Buenos Aires, en la que se establece que el ex funcionario de la Secretaría de Informaciones del Estado Argentino (SIDE) General (R) Otto PALADINO y Aníbal GORDON, también vinculado a dicho Organismo, fueron hallados culpables a “primera vista” del secuestro de 12 personas entre ellas 9 uruguayos, mencionándose entre los mismos al causante y a Gerardo GATTI, quienes permanecen “desaparecidos”.

MICROFILMADO 17 SET 1984

[sello]

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹⁷

“C. PVP HOJAS: 1/4 1
NOMBRES Y APELLIDOS: León Gualberto DUARTE LUJÁN
ALIAS: Máximo – Avellaneda – Raúl – Loco –
F.N.: 30ABR928 LUGAR: Mdeo. C.I. 1073374 C.C. PASAPORTE
DOMICILIOS: Oficial 2 3360/6 (73)
PROF/OCUP. LUGAR DE TRABAJO / ESTUDIO: FUNSA
OTROS DATOS:
DESCRIPCIÓN FÍSICA Y SEÑAS PARTICULARES
DETENIDO LIBERADO REQUERIDO OTROS
EST. CIVIL ESPOSO/A: Hortencia PEREIRA
PADRE MADRE
HIJOS/AS: Gualberto, Ernesto HERMANOS/AS

OTROS DATOS

Fecha	Anotaciones
8MAY59	El Popular: Dirigente de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de Funsa. Manifiesta en el este diario comunista su confianza en la Asamblea Consultiva y es favorable a la Central Única de Trabajadores, propiciada por la Central Obrera comunista (UGT).-
11JUN59	El Popular: Uso de la palabra en representación de la Unión de Obreros y Empleados y Supervisores de FUNSA, en el acto que se realizó ayer 10 de junio en el Paraninfo de la Universidad, en homenaje al obrero cinematográfico Urián Correa (Comunista), muerto en el Cine Trocadero en el año 48.-
2Abr64	El Popular: Es integrante de la Comisión del Interior de la central de Trabajadores del Uruguay.- Brindó declaraciones para el “Popular” del día 5 de marzo de 1964, con referencia al problema de los cañeros de U.T.A.A.-

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 624_0306.1985 a 624_0307.1985.

- 10Abr64 B-76-(ilegible)-95-
B-72-D-26 – En la fecha se realizó un acto en el Paraninfo de la Universidad, organizado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) en el que el reseñado usó de la palabra, por FUNSA.-
- 11Abr64 “Época”. Hizo uso de la palabra en el Paraninfo de la Universidad en el día de ayer, en un acto realizado por la FEUU en apoyo a los cañeros de Artigas.
- 2May64 “Época” Hizo uso de la palabra en Agraciada y Colonia en un acto público con motivo de la conmemoración del 17 de mayo.-
Ficha N° 9822 [manuscrito].

2/4

- | <i>Fecha</i> | <i>Anotaciones</i> |
|--------------|---|
| 1ºMay64 | B-72-D-30 En representación de Funsa, interviene y hace uso de la palabra en un acto público organizado por la central de Trabajadores del Uruguay (CTU) entre las 17 y 25 y 19 y 15 del día de ayer, en Agraciada y Colonia.- |
| 6Abr65 | B-35-D-1 En el día de la fecha hizo uso de la palabra en representación de los Empleados y obreros de FUNSA en un acto organizado por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay en las calles 8 de Octubre y Marcos Sastre.- |
| 22Abr65 | B-75(1)D-60 El Popular: Intervino en la mesa Redonda convocada por la Convención Nacional de Trabajadores del Uruguay la que tuvo lugar en la Facultad de Arquitectura con la finalidad de criticar dos decretos del Poder Ejecutivo de fecha 8 de abril del corriente año.- |
| 30Abr65 | B-75-D-551. “Época” Entrevistado por este diario en su calidad de integrante del Secretariado del C.N.T. al efecto de conocer sus opiniones en referencia a importantes puntos relacionados con el 1º de Mayo, entre otras cosas manifiesta que la C.N.T., desempeña un papel sumamente importante y que el movimiento obrero con expresión del 6 de abril no hizo otra cosa que demostrar que está comprendida la situación de crisis y que a medida que la conciencia aumenta más profundas habrán de ser las movilizaciones. |
| 22May65 | “Época” Electo dirigente (suplente) de la CTU en ocasión del II Congreso de la cantidad mencionada.- |
| 1Jun65 | B-72-D-107 En la fecha se realizó en la plaza independencia de la ciudad de Montevideo, un acto público organizado por la “Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.)” “Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (F.E.U.U.) y partidos políticos, para ingresar al mencionado acto partió una Sub-columna desde las calles Corrales y Capdevilla, frente al local de “FUNSA” en el mencionado punto se realizó un pequeño acto donde el reseñado hizo uso de la palabra en representación del Personal de Funsa.- |
| 25Oct65 | 75/2188 Época: En el diario Época de la fecha se publicó una parte del discurso que el reseñado, en representación de la Unión de Obreros y |

- empleados y supervisores de Funsa, pronunció en la (ilegible) Asamblea General de Dirigentes Gremiales.-*
- 29Oct65 *75/224 En la Asamblea General de Trabajadores realizada el día 24 de los corrientes en el Palacio Peñarol el reseñado en representación de los obreros de Funsa, poniendo de manifiesto la unidad de los trabajadores de los gremios, hizo uso de la palabra. Este acto fue organizado por la mesa sindical coordinadora.*
- 11Dic65 *Detenido en el interior del local del Sindicato de Funsa por (ilegible) una reunión gremial no autorizada, estando vigente las M.P.S..*
- 16Abr66 *B-75-D-734 Habló en acto del Partido Socialista, en la Plaza Libertad, con motivo del 1º de Mayo.*
- 21Oct66 *B-75-D-44 Su nombre figura en una Convocatoria que se formula por parte del Comité Sindical (Obreros y Empleados), para las reuniones que realizan particularmente las Comisiones de Organización y Relaciones todos los miércoles a las 1930 horas.*
- 12Dic68 *Estando en vigencia las M.P.S. fue detenido e internado en el Grupo de Artillería N° 5.- Dirigente de la Federación Anarquista del Uruguay (FUA (sic)), fue detenido el 4 de julio de 1969, por arrojar agua con una manguera a un Oficial del Ejército estando en vigencia las M.P.S. El mismo fue entregado a la Marina.-*
- 18Dic68 *B-33-D-106 El 17/12/68 fue retirado por parte de la Jefatura de Policía.*
- 28Jun69 *Prensa: Fue detenido por violación de las M.P.S. En reclamo de su libertad los funcionarios de Funsa realizan paros parciales.-*
- 25Oct71 *PDJPM Detenido conjuntamente con otros 9 sediciosos en momentos que llevaban a cargo una reunión en la finca cita en Fraternidad 4097. En el lugar se incautaron panfletos referente “A la Organización Popular Revolucionaria 33”.*
- 29Oct71 *72/265 Puesto en libertad por Orden del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia 2 Turno. Internado bajo el régimen de M.P.S.*
- 26Nov71 *75/1033 Internado en la Unidad Militar de Punta de Rieles, realiza huelga de hambre en protesta por las condiciones allá existentes.”*

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Rollo PVP.¹⁸

“Nº 1 (5M)

NOMBRE: León Gualberto

APELLIDOS: DUARTE LUJÁN

ORGANIZACIÓN/S: Partido de la Victoria del Pueblo

ALIAS: “Máximo”

DETENCIONES/ O/ PROCESOS: REQUERIDO (ilegible)

DOMICILIO Y TELÉFONO: Oficial 2 Nro. 3360 ap. 6

DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.073.374

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 124r_0247 a 124r_0251.

PASAPORTE:

CREDENCIAL CÍVICA:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 30 – Abril – 1928 en Montevideo

RELACIÓN FAMILIAR

PADRES

CASADO CON

HIJOS

HERMANOS

FUE CRO. /A DE:

ESTUDIO Y OCUPACIONES

Obrero de FUNSA – Dirigente Sindical

OTROS DATOS:

Ideología trostkista – Fundador de la C.N.T. – Dirigente de la Federación Anarquista del Uruguay – Varias veces detenidos por desórdenes a partir del año 1959.

Dirección en Buenos Aires: (ilegible) 001 (B)

25145

LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN.- -1-

C.I. 1.073.374.-

F.N. 30-04-928 en MONTEVIDEO.-

Ult. Dom. Con. Oficial 2 N° 3360 Ap. 6 (en 1973).-

ALIAS: “MÁXIMO” – “AVELLANEDA” - “RAÚL” – “LOCO”

Congreso – 136 – Claustro K-A.-

“MÁXIMO” – “AVELLANEDA” – “RAÚL” – “LOCO”- León Gualberto DUARTE LUJÁN.-

11-12-965. – Detenido en el interior del local del Sindicato FUNSA, por integrar una reunión gremial no autorizada, estando en vigencia las M.P.S.

12-12-968.- Estando en vigencia las M.P.S. fue detenido e internado en el Grupo de Artillería N° 5.- Dirigente del (“FAU”) Federación Anarquista del Uruguay, fue detenido el 04-07-969, por arrojar agua con una manguera a un Oficial del Ejército, estando en vigencia las M.P.S.-

El mismo fue entregado a la MARINA.-

17-10-972.- De acuerdo a relación recibida precedente del S.I.D. se encuentra detenido en G.A. N° 5, por pertenecer al “O.P.R. 33”

NOV-1972.- Fue puesto en Libertad por orden del Juez Militar de 3er. Turno.-

22-07-973.- Se encuentra detenido.-

05-09-975.- Se Requiere su Captura por sabérsele integrante del R.O.E. y haber pasado a la clandestinidad, (Prófugo).-

28-08-975.- Con referencia a su Captura se establece que está imputada de “ASISTENCIA A LA ASOCIACIÓN SUBVERSIVA”.-

002

25145

Integró la Mesa 4 en las mezclas grandes.-

Año 1976.- En Bs. Aires integra el NÚCLEO CENTRAL.- Dirección del SECTOR COOPERATIVA, más tarde OBRERO Y POPULAR.-

Año 1973.- Concorre a Bs. Aires a la Junta General Deliberativa de la F.A.U.

Jul-1974.- Se integró plenamente a la Dirección del Frente de Masas.- (QUINTANA) y al GLOBALIZADOR que funciona en Bs. Aires (EX – FOMENTO).-

SET-1975.- Integra la Dirección del Sector Cooperativa y Misiones.-
 MAR-1976.- Integra la Dirección del Sector Obrero y Popular además de Misiones.
 “EL POPULAR” Secretario General de la Unión de Obreros y Empleados y Supervisor de FUNSA (Autónomo).- Es reportada por el mencionado diario sobre la posible constitución de una Central Unión de Trabajadores, declarándose partidario de la misma.-
 11-12-965.- Dirigente de FUNSA.- Detenido en la Secc. 5ª con motivo de las M.P.S., para el (ilegible) permaneció internado en el Hospital (ilegible).-
 15-10-965.- En el Diario “EPOCA” publica parte del discurso reseñado en representación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA, pronunció en la primera Asamblea General de Dirigentes Gremiales.-
 003 25145 -1-
 29-10-965.- En la Asamblea General de Trabajadores, realizada el día 24 de los corrientes en el Palacio Peñarol el reseñado en representación de las Obreras de FUNSA, poniendo de manifiesto la actual unidad de Trabajadores y de los gremios, hizo uso de la palabra.- Este acto fue organizado por la Mesa Sindical Coordinadora.-
 21-10-965.- El reseñado figura en una relación de personas que fueron detenidas por violación de las M.P.S., que fueran decretadas por el Consejo de la Nación, su detención se realizó por parte de la Policía de Montevideo.-
 18-12-968.- Internado en el G.A. Nº 5 el día anterior fue retirado por la Jefatura de Policía.-
 20-12-972.- Dirigente de FUNSA, liberado recientemente por las FF.CC. Hizo uso de la palabra en el acto realizado en el Platense Patín Club, por el Sindicato de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA.- En su oratoria se refiere a la situación de las presas políticas, haciendo un llamamiento a que el pueblo luche, al igual que él por la libertad de las detenidas y por todos aquellos que actualmente se encuentran encarcelados para lograr que sean puestos en libertad. (R).-
 Año 1962.- en la finca de Galicia 1225, se efectúan reuniones de la Federación Anarquista del Uruguay.- Figura como Dirigente de F.A.U.
 04-07-969.- Fue detenido por arrojar agua con una manguera a un Oficial del Ejército.-

004 25145

[Foto recortada. Ilegible]

Haciendo uso de la palabra manifestó: “no más diálogos y maniobras entreguistas, con los de arriba; desatar la que ellos quieren, la violencia. No esperar más.” Habló de CASTRO, del “CHE”, de CUBA, de VIET-NAM, simil de la violencia que aplasta todas las reacciones.- Un ejemplo es UTAA, es FUNSA, que está en posición de liquidar a los que la explotan.-
 18-08-972.- Por informes de una persona infiltrada en un primer momento en la R.O.E. y posteriormente en la O.P.R. 33 lo sindicó como integrante de la última Organización.-
 09-05-975.- Se solicita su Requisitoria NACIONAL.-
 26-06-975.- Por la D.N.I.I.: El 04-07-973.- Detenido por participar en reuniones no autorizadas.- 07-07-973.- Liberado.- 01-01-974.- Nuevamente detenido y liberado el 23-02-974.-
 2(ilegible) – 06-69.- Fue detenido por vinculación con la Organización subversiva y violación de las M.P.S.- En su reclamo por la liberación del detenido los funcionarios de la FUNSA realizan paros parciales.- Integrante del Sindicato de FUNSA, figura como simpatizante y probable colaborador de B.M., J.V., H. R. y C., sindicados éstos como presuntos Tupamaros.-

Integrante de la Dirección del O.P.R.33 llamada Fomento junto a H.S.P., J.C.M.M.- Anarquista.- Integraba el Movimiento de Resistencia.- La inspección realizada en su domicilio dio resultados negativos.-

005 25145”

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Requisitoria de captura ¹⁹

*“EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II
MONTEVIDEO
161200-SET-1975*

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN (I) N° 759/75

I.- EVALUACIÓN: A- 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Dpto II del E.M.E.

III.- TEXTO: Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación por pertenecer al grupo “Resistencia Obrero Estudiantil” (ROE) y haber pasado a la clandestinidad.-

Una vez producidas las mismas se informará de inmediato a este Departamento II, a los efectos de comunicar al Señor Juez Militar de 2do. Turno quien solicitará la aprehensión de los mismos.-

(...)

3.- LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN.- Nacido en Montevideo, el 23-ABR-1928, con C.I. N° 1.073.374.- Empleado de FUNSA.- Estatura 1,75 mts, complexión gruesa, ojos azul claros, cabellos castaños claros.- Último domicilio conocido en OFICIAL N° 2 – 3360 apto. 6.-

(...)

NOTA: LA PRESENTE REQUISITORIA ES DE CARÁCTER INTERNO.

(...)

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

GENERAL Luis V. F. QUEIROLO.-

AUTENTICA: El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.-

CORONEL Nelson B. Viar.”

Información complementaria

14.08.1972. Poder Legislativo. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Actividades Terroristas. Escuadrón de la Muerte, nota N° 168/72. El Presidente, Eduardo Paz Aguirre y el Secretario, Luis M. Paravis, solicitan al Ministro del Interior, Alejandro Rovira, una “copia de los antecedentes relacionados con la detención del dirigente gremial señor León Duarte.”

15.06.1972. Es detenido y trasladado al Cuartel de San Ramón. Liberado el 30.06.1972.

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 677_0595.1975 a 677_0597.1975.

30.07.1972. Es detenido en horas de la mañana, en el marco de un allanamiento al local del Sindicato de FUNSA (8 de octubre 4509) y recluido en el Grupo de Artillería N° 5.

22.09.1972. Oficio N° 1026/72. Juez Militar, Cnel. Silva Ledesma, informa al Jefe del Grupo de Artillería N° 5 que levanto la incomunicación al detenido León Duarte.

17.10.1972. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Relación de detenidos. Figura que se encuentra detenido en el Grupo de Artillería N° 5 por pertenecer a la OPR- 33, integrando sus cuadros de dirección.

00.00.1972-00.00.1973. Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. Libro 5, Foja 91, Inscripción N° 145.565, León Gualberto Duarte Luján.

04.07.1973. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Departamento N° 4. Es detenido por participar en una reunión gremial no autorizada que se realizaba en la Parroquia San Juan Bautista durante la huelga general de la CNT.

13.07.1973. Es internado en la Escuela de Armas y Servicios bajo Medidas Prontas de Seguridad.

21.11.1973. Fiscal Militar de 4to Turno, Cnel. (PAM) Luis H. Medina informa al Señor Juez Militar de Instrucción de 3er Turno que *“del estudio de las precedentes actuaciones, a criterio de este Ministerio Público, no surge semiplena prueba de delito militar alguno, por lo que corresponde las clausura de las mismas (...).”*²⁰

01.02.1974. Juez Militar de Instrucción de 3er Turno, Cnel. Federico Silva Ledesma resuelve dar lugar a la petición del Fiscal Militar y decreta la clausura de las actuaciones.

00.06.1975. Parte de Uruguay hacia la República Argentina. Refugiado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR).

05.09.1975. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1275. Se requiere su captura por pertenecer a la dirección de la ROE y hallarse prófugo.

29.10.1976. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado Especial N° 22/76. Establece que forma parte de la Dirección del Partido por la Victoria del Pueblo en Buenos Aires, junto a Mauricio Gatti, Gerardo Gatti y Alberto Mechoso Méndez.

Proceso de búsqueda Durante la dictadura

Gestiones y Denuncias

Cruz Roja Internacional.

Amnesty International.

República Argentina. Comando del Ejército.

República Oriental del Uruguay. Comando del Ejército.

República Oriental del Uruguay. Embajada de EEUU.

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.

²⁰ Archivo Judicial de Expedientes Provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de León Duarte y otros. 1°-357/86-A-508/86.

República Argentina. Organización de las Naciones Unidas. Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).

00.08.1976. República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus.

00.00.1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Legajo N° 2537.

09.02.1984. Comisión Nacional para la Investigación de Desaparición de Personas. Petitorio presentado por Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA junto a Hortensia Pereira de Duarte.

14.11.1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 43.

Respuestas del gobierno uruguayo

26.11.1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto al Partido por la Victoria del Pueblo, en la lista se incluye a: Ary Cabrera, Eduardo Chizzola, Gerardo Gatti, León Duarte, Juan Pablo Errandonea, Alberto Mechoso, Roger Julien, Victoria Grisonas, Jorge Zaffaroni, María Emilia Islas, Cecilia Trías, Washington Cram, Ruben Prieto, María del Rosario Carretero, Juan Pablo Recagno, Rafael Lezama, Miguel Àngel Moreno, Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, Raúl Olivera Cancela y Bernardo Arnone²¹.

"I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del "O.P.R 33" ("P.V.P") y "G.A.U". La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges). Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.

B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.

C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Dirección de Asuntos Especiales.

decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.

D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.

E. Los comunicados a que se refieren los solicitantes fueron publicados en la prensa del 29 y 30 de octubre de 1976 y explican exhaustivamente las actividades de la “organización sediciosa” autodenominada PVP, originalmente OPR 33 (ROE), en estos comunicados se ponen al descubierto los planes subversivos que incluían asesinatos de políticos, embajadores, militares, etc., así como voladura de un barco petrolero de la Armada en el Puerto de Montevideo, etc.

Los comunicados además establecen que la Dirección subversiva está integrada por Gerardo Gatti, Alberto Mechoso y otros, estos dos están requeridos por la Justicia y figuran en la lista de referencia como desaparecido. Es de hacer notar, que los comunicados revelan que “dentro de las calumnias que constituyen una de las tantas tácticas de estos elementos, se denunciaba internacionalmente que uno de los jefes de la organización, Gerardo Gatti, había sido secuestrado en Buenos Aires por un “comando mixto uruguayo- argentino...” (...).

G. Los firmantes expresan además, que las FF.AA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma “compartimentada”, individualizándose además mediante “alias”, lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.

H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpanes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de

la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.

II. **CONCLUSIONES:** Esta Dirección se permite a la vez asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.

III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los “desaparecidos”
- Antecedentes de firmantes”

12.04.1984. Embajada del Uruguay en Argentina, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto al Partido por la Victoria del Pueblo, se solicitan los datos de: Jorge Zaffaroni, María Emilia Islas, Alberto Mechoso, Ary Cabrera, Eduardo Chizzola, Gerardo Gatti, León Duarte, Juan Pablo Errandonea, Roger Julien, Victoria Grisonas, Cecilia Trías, Washington Cram, Ruben Prieto, María del Rosario Carretero Cárdenas, Juan Pablo Recagno, Rafael Lezama, Miguel Ángel Moreno Malugani, Carlos Alfredo Rodríguez Mercader, Raúl Olivera Cancela y Bernardo Arnone²².

09.12.1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe²³.

“Servicio de Información y Defensa. Departamento II (Exterior)

Parte Especial de Información Nro. CE 100/80. Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE.

Evaluación: A-1.Ejemplar Nro. 1

Asunto: Contestación de Antecedentes solicitados por Télex a 676 del 17/XI/980-

Texto:

Referente a: DUARTE LUJÁN; León Gualberto

Nacido el: 30/IV/928

C. Identidad: 1:073.525

Domicilio: Galicia 1225

Ocupación: Obrero de FUNSA

Antecedentes:

4/VII/973.- En la fecha es detenido por participar en una reunión no autorizada.-

7/VIII/973: En la fecha recupera su libertad.-

9/I/974: Detenido en averiguaciones

22/II/974: En la fecha recupera su libertad.-

Dirigente de FUNSA

Secretario General del Sindicato de FUNSA

²² Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

²³ Ibídem. Servicio de Información de Defensa. Parte Especial de Información N° CE 100/80.

5/IX/975: *Se ha dispuesto su captura por integrar los cuadros del R.O.E. y encontrarse prófugo.-*

El 1er. Subdirector del S.I.D.

Coronel (Av) José R. Hegui. [Firma]”

En democracia

Comisiones Parlamentarias

00.00.1985. República Oriental del Uruguay, Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 128. Tomo VII, Fojas 1294-1389-1390. Tomo VIII, Fojas 1713. Acta N° 4, Tomo I, Fojas 00031 y 00051. Acta N° 14, Tomo II, Fojas 509-511. Acta N° 18, Tomo II, Fojas 592. Declaran: 09.05.1985 Sara Méndez y Ana Quadros. 13.05.1985 Enrique Rodríguez Martínez. 08.07.1985 Enrique Rodríguez Larreta. 22.07.1985 Asilú Maceiro, Eduardo Dean, Elba Rama Molla. 05.08.1985 María del Carmen Martínez Addiego.

Causas Judiciales Penales

Uruguay

17.04.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno (tachado 2do.) María Elena Antuña de Gatti, Marta Luisa Donadio de Méndez, Hortensia Pereira de Duarte por Gerardo Gatti Antuña, José Hugo Méndez Donadio, Francisco Edgardo Candia y León Duarte Luján.

“ANTUÑA DE GATTI, Ma. ELENA y OTRAS. Denuncia. F. P/100/85”.

“Que venimos a formular denuncia penal contra los siguientes funcionarios públicos del Estado y aquéllos que resulten de la averiguación de los hechos denunciados y cuyas calidades de funcionarios públicos, lo eran al tiempo de la comisión de diversos delitos tipificados como tales por las leyes penales: General Amauri Prantl, Coronel Ramírez, Mayor Ernesto Rama, Capitán Jorge Silveira, Mayor José Nino Gavazzo, Mayor Manuel Cordero, Mayor Enrique Martínez, Capitán Arab, Capitán Ricardo Medina, Capitán Vázquez, Teniente Maurente.

Las personas referidas supra eran, al tiempo de la comisión de los hechos denunciados, funcionarios dependientes del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA), y del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID).

Los delitos cometidos, lo fueron contra los siguientes ciudadanos uruguayos, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la fecha detenidos-desaparecidos: GERARDO GATTI ANTUÑA, JOSÉ HUGO MÉNDEZ DONADIO, FRANCISCO EDGARDO CANDIA y LEÓN DUARTE LUJÁN.”

17.04.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. “Malugani Violeta, González de Prieto Milka, Gatti de Islas Esther, Hernández Irma, Ibarburu Luz María, Recagno Ademar, González Souza, Asunción. Denuncia. Ficha P/519/85.

“Que venimos a formular denuncia penal contra los siguientes personas: Mayor José Nino Gavazzo, Teniente Maurente, Capitán Vázquez, Mayor Manuel Cordero y General Amaury Prantl, funcionarios públicos del Estado por la comisión de diversos delitos tipificados como tales por las leyes penales y los que resulten de la averiguación de los hechos denunciados, los que fueron cometidos contra ciudadanos uruguayos, a la fecha detenidos-

desaparecidos. Los ciudadanos de nacionalidad uruguaya, residentes en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina quienes fueron detenidos-desaparecidos son: Julio César Rodríguez Rodríguez, Mario Jorge Cruz Bonfiglio, Walter Bentancour Garin, Juan Miguel Morales von Pieverling, Alberto Cecilio Mechoso Méndez, Adalberto Soba, Mario Roger Julián Cáceres, Victoria Grisonas de Julián, Juan Pablo Errandonea Salvia, Raúl Tejera, María Emilia Islas de Zaffaroni, Jorge Roberto Zaffaroni Castilla, Washington Cram González, Cecilia Susana Trías Hernández, Ruben Prieto González, Casimira María del Rosario Carretero Cárdenas, Miguel Ángel Moreno Malugani, Rafael Lezama González, Carlos Rodríguez Mercader, Juan Pablo Recagno Ibarburu, Bernardo Arnone Hernández, Washington Queiro Uzal, Félix Antonio Rodríguez Liberto, Segundo Chejenian y Graciela Martínez de Chejenian.”

07.08.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Auto N° 364. El Juez, Dr. Dardo Presa cita a los denunciantes a los efectos de saber si ratifican o no su denuncia.

07.08-14.08.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Mediante declaración testimonial los denunciantes ratifican la denuncia.

00.08.1985. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. El Juez militar, Cnel. Alfredo Ramírez, remite oficio planteando declinatoria de competencia o en su defecto contienda de jurisdicción ante la justicia ordinaria.

27.08.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Oficio N° 366. *“VISTOS: Emergiendo de autos elementos de convicción suficientes respecto a la eventual responsabilidad penal de determinadas personas, mencionadas por varios testigos de cargo, líbrase orden de aprehensión contra José Nino Gavazzo, domiciliado en (...), Manuel Cordero domiciliado en (...), quienes a la fecha de los hechos denunciados en autos, revistaban como Oficiales del Ejército uruguayo.*

Por los mismos fundamentos, líbrase orden de aprehensión contra Pilar Nores Montedónico de Petito, domiciliada en (...).

Comuníquese a la Policía para su cumplimiento.”

04.09.1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Oficio N° 3303 al Sr. Jefe de Policía de Montevideo, Coronel (R) Dr. Darío Corgatelli. Comunica la orden de aprehensión de Manuel Cordero, José Nino Gavazzo y Pilar Nores Montedónico: Sírvasse Sr. Jefe disponer lo pertinente para el cumplimiento de lo dispuesto.

04.09.1985. Jefatura de Policía de Montevideo. Visto el Oficio del Juez Penal de 5° Turno y *“Atento: A que dos de las personas cuya aprehensión se requiere tienen estado militar, según se indica expresamente, se Resuelve: (1ro.) (...) Disponer la aprehensión de Pilar Nores Montedónico (...); 2do.) En cuanto a las personas que tienen estado militar, elevar el presente Oficio al Señor Ministro del Interior a los efectos legalmente procedentes.”*

05.09.1985. Declaración indagatoria de María del Pilar Nores Montedónico. Careo entre Sara Méndez y Pilar Nores.

05.11.1985. Jefatura de Policía de Montevideo. Diligenciado Nro. 6492. De acuerdo a lo ordenado, informa la detención de la Sra. Pilar Nores en el día de ayer por el Departamento de Vigilancia de la Dirección de Investigaciones de la Policía. Se comunica al Juzgado en lo Penal de 5° Turno.

05.11.1985. Juez Letrado en lo Penal de 5° Turno. Toma declaraciones a la encausada.

25.02.1986. Los denunciantes plantean recurso de inconstitucionalidad del art. 59 del Código Penal Militar.

19.12.1986. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 541. Desestima recurso de inconstitucionalidad.

16.02.1987. Suprema Corte de Justicia. Remite expediente al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno.

26.02.1987. Juzgado Letrado en lo Penal de 5° Turno. Resolución del Juez, Dr. Dardo Preza Restuccia.

“Vistos y Considerando: I) Que los hechos denunciados (...) meritaban la aplicación de la ley N° 15848. Ante ello y antes de proceder en consecuencia, el suscrito debe analizar si corresponde aplicar la ley lisa y llanamente o entendiendo que la misma es parcialmente inconstitucional, solicitar de oficio, la declaración de inconstitucionalidad de alguno de sus artículos y su no aplicación, en el caso concreto. II) El proveyente entiende que los arts. 1, 2, 3 y 4 de la ley No. 15848 son inconstitucionales y ello por las argumentaciones que se expondrán en los siguientes numerales (...)

SE RESUELVE:

1) Plantear de oficio, la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia a fin de que el órgano jerárquicamente superior al Poder Judicial, declare inconstitucional, para el caso de autos, los arts. 1,2,3 y 4 de la ley 15848, por ser violatorios de los principios y normas constitucionales mencionadas en el cuerpo del presente escrito.-

2) Decretase la suspensión de los procedimientos y elévense los autos a la Suprema Corte de Justicia a fin de que se sirva emitir pronunciamiento respecto a las inconstitucionalidades que se plantean en el presente accionamiento.”

26.02.1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Petitorio. Milka G. De Prieto, Ademar Recagno, María Asunción González Souza, Luz Ibarburu, Violeta Malugani, Irma Hernández, Helios Sarthou (abogado), Cecilia Anandez (abogada), Rosa Chiacchio (abogada), Graciela Borrat (abogada); presentan al Juez Dr. Dardo Preza, el siguiente Petitorio: *“I. Se tenga por promovida la excepción de inconstitucionalidad (...) II. Se suspendan los procedimientos, elevando los autos a la Suprema Corte de Justicia. III. Previo al trámite de estilo, se acoja la inconstitucionalidad interpuesta, declarándose en definitiva la inaplicabilidad del Capítulo I de la Ley N° 15.848 para el caso de los autos.”*

27.02.1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno. Oficio N° 367 a la Suprema Corte de Justicia. El Dr. Dardo Preza Restuccia promueve de oficio el expediente para la calificación de las cuestiones de inconstitucionalidad. Remite los autos caratulados “Malugani Violeta y otros-Denuncia-Ficha P. 519/85, con el agregado caratulado “Exhorto del Jdo. Militar de Instrucción de 3er. Turno No. 112”.

11.03.1987. Suprema Corte de Justicia. Resuelve dar entrada al petitorio y vista al Sr. Fiscal de Corte.

20.04.1987. Fiscalía de Corte. El Dr. Mario Ferrari Silva, apoyándose en anterior dictamen de vista conferida 559/987, en autos 34/87 caratulados: “Ayala Sánchez, Romero Asis, Denuncia. Inconstitucionalidad”, también concluye que debe desestimarse el planteamiento de inconstitucionalidad de los arts. 1, 2, 3 y 4, integrantes del Cap. I de la ley 15848 promovido en el caso “Malugani Violeta y otros. Denuncia”.

10.08.1988. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 158 por mayoría: *“Decidir anticipadamente la cuestión y, en consecuencia, desestímase la pretensión de inconstitucionalidad (...)*” Devuélvase. Acordes: Dres. Rafael Addiego Bruno, Armando Tommasino, Nelson Nicolliello. Discordes: Dres. Nelson García Otero, Jacinta Balbela de Delgue.

06.09.1988. Suprema Corte de Justicia. Remite los autos al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno.

07.09.1988. Juez Letrado en lo Penal de 5° Turno. Exhortos Nos. 787 y 789. El Dr. Dardo Preza remite testimonios de la denuncia al Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia respectivamente.

27.10.1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8803880. Mensaje N° 897 (poco legible), adjunto Exhorto N° 3642 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno y Expediente en autos: Antuña de Gatti, María Elena y otros. Denuncia.

16.11.1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8804141. Mensaje N° 27/88 en respuesta a Mensaje N° 997 de la Suprema Corte de Justicia y Exhorto N° 3642 de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno, en autos. Antuña de Gatti, María Elena y otros. Denuncia.

21.11.1988. Presidencia de la República. Solicita al Ministerio de Defensa Nacional que disponga investigación de los hechos denunciados de acuerdo a lo previsto en el art. 4° de la ley 15848. El Ministerio de defensa Nacional dispone encargar la investigación al Fiscal de 2° Turno, Cnel. José Sambucetti.

14.12.1988. Justicia Militar. Fiscal Militar de 2° Turno. Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Berois eleva informe.

14.12.1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Solicita al Jefe de Policía de Montevideo proceda a la ubicación y citación de José Arab.

16.12.1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparecen el Tte. Cnel. Jorge Silveira Quesada, Tte. Cnel. Juan Manuel Cordero Piacentín y Mayor Alfredo Maurente.

20.12.1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparecen el Cnel. Ernesto Ramas Pereira y el ex Cap. Ricardo Arab Fernández.

21.12.1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparece el Cnel. Pedro Antonio Mato Narbondo.

29.12.1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparecen el May. (GG) José Felipe Sande Lima e Insp. Hugo Campos Hermida.

03.01.1989. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparece el Tte. Cnel. (R) José Nino Gavazzo Pereira.

09.02.1989. Fiscal Militar de 2° Turno. Comparece el May. (GG) Ricardo José Medina Blanco.

31.03.1989. Ministerio de Defensa Nacional. Expediente (MDN) 88-123131. Persona denunciada: Gerardo Gatti Antuña y otros. Denunciante: María Elena Antuna de Gatti. Se notifica la Dra. Graciela Borrat en representación de la Sra. María Elena Antuña de Gatti, Martha Luisa Donadio de Méndez y Hortensia Pereira de Duarte.

17.04.1989. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 270 al Poder Ejecutivo: Adjunta Exhorto N° 787 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno.

27.04.1989. Poder Ejecutivo. Mensaje de la Suprema Corte de Justicia N° 270. Adjunta exhorto N° 787 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno.

15.05.1989. Presidencia de la República. Solicita al Ministerio de Defensa Nacional que disponga la investigación de los hechos denunciados de acuerdo a lo previsto por el Art. 4° de la Ley N° 15848.

29.05.1989. Suprema Corte de Justicia. Oficio 499/89. Informa al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5° Turno que, en respuesta al exhorto N° 787 de esa sede, el Poder Ejecutivo considera: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 15848,

que los hechos referidos los considera comprendidos en el artículo 1° del mencionado cuerpo legal”.

17.07.1989. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Oficio N° 1418. El Juez, Dr. Darío Peri Valdez se dirige al Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, en cumplimiento del art. 4° de la ley 15848, remite denuncia correspondiente a los autos: “Antuña de Gatti, Ma. Elena y otras. Denuncia”. Ficha P/100/85.

03.08.1989. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 694 a la Presidencia de la República. Remite adjunto Exhorto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno a los efectos pertinentes.

11.08.1989. Presidencia de la República. Expediente N° 8902626 enviado por la Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 694 adjunto Oficio N° 1418 y actuaciones del Juzgado Letrado de Instrucción en lo Penal de 4° Turno, en autos: Antuña de Gatti, María Elena y otras. Denuncia.

05.09.1989. Presidencia de la República. Expediente N° 8902965 enviado por la Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 20/89 en respuesta a Mensaje N° 694 y Oficio N° 1416 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno.

05.09.1989. Presidencia de la República. Mensaje N° 20/89 a la Suprema Corte de Justicia. Responde:

“(...) Que con fecha 17 de noviembre de 1988, fue contestado un oficio similar al que se menciona, proveniente del mismo juzgado y referido a los mismos autos, en el que se indicaba que los hechos denunciados se encontraban comprendidos en el artículo 1° de la ley N° 15484. Atento a que, la denuncia se refería concretamente a personas desaparecidas, se dispuso en esa oportunidad, la investigación correspondiente, en aplicación del artículo 4° de la citada ley, poniéndose en conocimiento de los denunciantes la información recabada.

Por motivos expuestos, se solicita que el Juzgado competente, tenga a bien, aclarar las razones por las cuales reitera el presente pedido de informes, a los efectos pertinentes. Julio María Sanguinetti. Presidente de la República. Tte. Gral. Hugo Medina. Ministro de Defensa Nacional [Firmas]”

21.11.1989. Ministerio de Defensa Nacional. Archivo del expediente N° 258/89.

11.09.2006. Son detenidos y procesados José Nino Gavazzo y Ricardo Arab Fernández, bajo la imputación de un delito de “Privación de libertad en concurrencia fuera de la reiteración” con un delito de “Asociación para delinquir”. El mismo día también son procesados Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Avelino Ramas, Luis Maurente, Ricardo Medina y José Sande Lima.

José Gavazzo y Ricardo Arab resolvieron apelar el auto de procesamiento. Los restantes imputados decidieron recurrir a la Suprema Corte de Justicia para plantear la inconstitucionalidad de la “Ley de Amnistía” de 1985.

28.02.2007. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno. Sentencia N° 24. Confirmó la sentencia interlocutoria dictada por el Juez Letrado en lo Penal de 19° Turno, Dr. Luis Charles, sobre José Gavazzo y Ricardo Arab, pero revocando la imputación del delito de asociación para delinquir por estimar que dicha figura delictiva “no encaja en la hipótesis” que surge del expediente.

16.04.2007. Presidencia de la República. Resuelve que el caso de León Duarte no se encuentra comprendido dentro de la ley 15.848.

11.09.2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal 19° Turno. Juez, Dr. Luis Charles. Oficio S-0259

Ref. SOLICITUD DE INFORMES Ficha 98-247/2006.

*“(...) Sr. Secretario de Seguimiento de la Comisión para la Paz
Edificio Libertad*

Presente.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19° Turno en actuaciones caratuladas: PIEZA FORMADA CON TESTIMONIO INTEGRO DE LOS AUTOS FICHA 2-43332/2005.- GAVAZZO, José y otro.- Un delito de privación de libertad.- Ficha 98-247/2006”, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 0789 de 7 de setiembre de 2007, y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, tiene el agrado de elevar a Ud. el presente, a efectos de que se sirva REMITIR CONSTANCIA DE QUE TIPO DE DILIGENCIAS SE LLEVARON A CABO PARA UBICAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

(...) León DUARTE (...)

Fdo. Dr. Luis Charles

Juez Letrado Penal 19° Turno”

10.11.2007.- “Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal 19° Turno. (...) Cúmpleme responder a Usted la solicitud de informes librada en autos ficha 98-247/2006 y comunicada por Oficio S-0259 de fecha 12 de setiembre de 2007 en los términos siguientes:

1.- En su oportunidad la COMISIÓN PARA LA PAZ procuró recabar información de Organizaciones de Derechos Humanos, de la Asociación de “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos” y eventuales testigos que habían compartido, en algunos casos, la detención de los desaparecidos, en tanto en Uruguay como en la República Argentina.

2.- Este trabajo inicial, fue perfeccionado y superado por el Equipo de Historiadores hasta donde pudo los datos obtenidos.

3.- En tal virtud, remito a Usted fotocopias de la publicación “Investigación Histórica sobre detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4° de la ley 15.848”, respecto de cada uno de los casos consultados.

4.- Quedo a su disposición, si Usted lo estimara pertinente, para remitirles fotocopia íntegra de cada uno de los legajos existentes en esta Secretaría, si bien todos los datos que obran en ellos están recogidos en la investigación histórica cuyas fotocopias se adjuntan. (...)”

26.03.2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 19° Turno. Sentencia N° 036 correspondiente a la causa tramitada ante la Sede Penal de 19° Turno, autos IUE 98 – 247/2006 “GAVAZZO, José y otro.- Un delito de privación de libertad”, por la cual se condena a José Nino Gavazzo Pereira y a José Ricardo Arab Fernández como autores de 28 delitos de Homicidios muy especialmente agravados, entre los que se incluye a León Duarte, con una pena de 25 años de penitenciaría.

19.05.2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presentó un recurso de casación referido a la sentencia dictada sobre la causa “Gavazzo, José y otro”, con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”

29.06.2010. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno. Expediente N° 2-43332/2005. Confirma la condena por 28 delitos de “homicidio muy especialmente agravados” que anteriormente había sido dictada en 1° Instancia por el Juez Luis Charles, a José Silveira, Ernesto Avelino Ramas, Gilberto Vázquez, Luis Maurente y a los ex policías Ricardo Medina Blanco y José Sande Lima.

Ramas, Silveira y Vázquez fueron condenados a 25 años de penitenciaría, mientras que Maurente, Medina y Sande Lima fueron condenados a 20 años de penitenciaría.

03.08.2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación referido a la causa tramitada en el expediente N° 2-43332/2005, con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.

30.06.2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de León Gualberto Duarte Luján.

Argentina

03.06.2010. Fecha de inicio del juicio por la Causa Automotores Orletti. Fueron imputados los militares y parapoliciales argentinos: Rubén Víctor Visuara; Eduardo Rodolfo Cabanillas; Honorio Carlos Martínez Ruiz -alias “Pájaro” o “Pajarovich”-; Raúl Antonio Guglielminetti -alias El “Mayor Guastavino”-; Eduardo Alfredo Ruffo, y Néstor Horacio Guillamondegui, quien fue separado del juicio por un problema de salud. También fueron imputados oficiales del Ejército y de la Policía uruguaya: Oficiales del Ejército José Ricardo Arab Fernández, José Nino Gavazzo Pereira, Luis Alberto Maurente Mata, Ernesto Avelino Ramas Pereira, Jorge Alberto Silveira Quesada y Gilberto Valentín Vázquez Bisio y oficiales de la Policía Ricardo José Medina Blanco y Ernesto Soca. Éstos no fueron juzgados ya que la justicia uruguaya determinó que primero debían cumplir la condena en Uruguay.

01.04.2011. Tribunal Oral Federal N° 1. Sentencia condenatoria. Eduardo Cabanillas: prisión perpetua, Eduardo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz: 25 años de prisión, Raúl Guglielminetti: 20 años de prisión. En tanto que Ruben Visuara falleció en el transcurso del juicio.

Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también Manuel Cordero por privación ilegal de libertad.

“La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo.”²⁴

Reparación patrimonial del Estado

15.02.1989. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos, se certifica que en los archivos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas consta la denuncia por desaparición forzada de León Duarte, a los efectos de ser presentada en el Ministerio de Salud y Acción Social, para gestionar la pensión establecida en la Ley N° 23.466.

09.03.1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

06.04.2011. Uruguay. Comisión Especial Ley 18.596, Expediente N° 2010-11-0001-0598.²⁵

Informe de la Comisión para la Paz (2003)

10.04.2003. “*Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.2 fueron detenidas y trasladadas a centros clandestino de detención de detención en los cuales como criterio general se dio muerte a las personas detenidas.*

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada del ciudadano uruguayo LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN (CI 1.073.373), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenido el día 13 de julio de 1976, junto a otros uruguayos en horas de la noche, en un bar de la calle San Justo – Capital Federal-, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Estuvo detenido en el centro clandestino de detención AUTOMOTORES ORLETTI.

3. Se lo vio con vida en ese mismo centro clandestino de detención hasta el 17 de julio, en mal estado de salud por las reiteradas torturas recibidas.

4. Fue probablemente “trasladado”, con destino final desconocido, después de esa fecha.”

²⁴ www.cels.org.ar

²⁵ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/5456/2/mecweb/edicto_6_de_abril_de_2011?contid=3303&3colid=421

Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República²⁶ (2005)

08.08.2005. Comando General de la Fuerza Aérea.

“Base Aérea “Cap. Boiso Lanza”, 8 de agosto de 2005.

0503023 0281(S)

Asunto: Cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Dr. Tabaré Vázquez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme elevar a Usted las averiguaciones llevadas a Cabo en relación a lo ocurrido con los detenidos desaparecidos, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 2005.

La información aportada es con referencia a las personas detenidas desaparecidas, Sr. José Arpino Vega y Sr. Ubagesner Chavez Sosa, así como también la relacionada con las operaciones aéreas en que se transportaron personas detenidas desde la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina con destino al Aeropuerto internacional de Carrasco en nuestro país.

Saluda a Usted atentamente.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Tte. Gral. (Av.) Enrique A. Bonelli.

VUELOS DE PERSONAS DETENIDAS EN BUENOS AIRES Y TRASLADADAS A MONTEVIDEO.

De acuerdo a la información recabada se realizaron dos vuelos, probablemente el primero el 24 de julio y el segundo el 5 de octubre de 1976, partiendo desde el Aeropuerto Jorge Newbery en Plataforma de aviación General de la ciudad de Buenos Aires en la República Argentina, con destino al Aeropuerto Internacional de Carrasco en Plataforma de la entonces Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento.

Estas operaciones aéreas fueron ordenadas por el Comando General de la Fuerza Aérea, a solicitud del Servicio de Información de Defensa (S.I.D.) y coordinadas por ese Servicio.

El motivo de dicha solicitud, alegadas por el S.I.D. fue el de preservar la vida de las personas detenidas en la República Argentina, trasladándolas a nuestro país, ya que de la información existente, surgía la posibilidad inminente de muerte de las mismas en aquél lugar.

En función de dicha coordinación, se dispuso que las tripulaciones involucradas recibieran las órdenes del destino de la misión luego de haber decolado, a efectos de cumplir con el traslado de los detenidos, que terminó haciéndose desde el Aeropuerto Jorge Newbery hasta el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Las tareas de embarque, desembarque y posterior traslado estaban a cargo del S.I.D. desconociendo las tripulaciones la cantidad e identidad de los pasajeros, ya que los tripulantes debían permanecer en la cabina de vuelo de la aeronave durante el transcurso de las operaciones.

La investigación no ha permitido conocer la realización de otros vuelos con idéntica finalidad. (...)

Saluda a Usted atentamente.

²⁶ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz)

*El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.
Tte. Gral. (Av)
Enrique A. Bonelli.”*

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada

02.08.2006. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto al señor LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN titular del documento C.I. 1.073.374-6 del departamento de Montevideo se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

18.03.2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21º Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto.”*

03.06.2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20º Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.